

ACTA 1013/13

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 19 días del mes de diciembre de 2013; siendo las 09:05 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; y por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejál Antonio Ramón Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: “Siendo las nueve y cinco del 19 de diciembre; estando presentes los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín, comenzamos la Sesión con el Orden del día. El punto 1 es Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.-----

1) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 496/13”.-----

1. 1.- Proyecto de Ordenanza 496/13: “Creación fondo rotatorio para el sector de la economía social y la agricultura familiar”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Secretario de Economía, Ariel Gomis; Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social, Sebastián Terrero. -----

Siendo las 09:06 horas, ingresa el Concejál Lescano”.-----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Economía y Gobierno y Legales. Se incorpora el Concejál Lescano. Punto 2, Proyecto de Ordenanza 497/13”.-----

1. 2.- Proyecto de Ordenanza 497/13: “Modificación Ordenanza Fiscal 2375-CM-13” Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Asesoría Letrada, María Marta Peralta y Laura Loureyro.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 497/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejál Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 3, Proyecto de Ordenanza 498/13”.-----

1. 3.- Proyecto de Ordenanza 498/13: “Régimen especial de empadronamiento de edificaciones construidas sin permiso municipal”. Autores: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Subsecretaria de Gestión Urbana, Mónica Vulcano; Dirección de Planeamiento, Edgardo Vella y Ana Winter y Dirección de Obras Particulares Ramón González. -----

El Sr. Presidente: “Se solicitará el retiro del mismo. Punto 4, Proyecto de Comunicación 499/13”.-----

1. 4.- Proyecto de Comunicación 499/13: “Comunicar Cámara de Senadores se vería con agrado aprobación proyecto N° S-4014/13”. Autora: Concejál Prof. Elena Welleschik (UCR). -----

El Sr. Presidente: “Se solicitará el retiro por haberse emitido la Resolución 358-PCM-13. Punto 5, Proyecto de Declaración 500/13”.-----

Siendo las 09:07 horas, se retira el Concejál Lescano.-----

1. 5.- Proyecto de Declaración 500/13: “Declarar de interés municipal y cultural la “Temporada 2013-2014” Asociación Camping Musical Bariloche”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Jefa a cargo del Departamento Administrativo de Cultura, Sra. Graciela Chodilef. -----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 500/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Gonzalez y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejál Lescano y Mauro González que no estuvo presente desde el inicio. Punto 6, Proyecto de Declaración 501/13”.-----

1. 6.- Proyecto de Declaración 501/13: “Declarar de interés municipal y cultural el libro “Bienvenidos a Ciudadventura” del escritor barilocheño Matías Pérez de Villa (Mat 16)”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Jefa a cargo del Departamento Administrativo de Cultura, Sra. Graciela Chodilef. -----

Siendo las 09:08 horas, ingresa el Concejal Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 501/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Proyecto... Está incorporado el Concejal Lescano. Proyecto de Ordenanza 502/13”.-----

1. 7.- Proyecto de Ordenanza 502 /12: “Modificar anexos I y II de la Ordenanza 2033-CM-10: Consolidación normativa. Establece calendario de conmemoraciones, efemérides y celebraciones municipales”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Subsecretaria de Medio Ambiente, Ing. Susana Moyano y responsable del Plan de Educación Ambiental, Lic. Gabriela Costa.-----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Punto 8, Proyecto de Ordenanza 503/13”.-----

1. 8.- Proyecto de Ordenanza 503/13: “Declara de utilidad pública y pago obligatorio la obra segunda etapa de pavimentación calles 25 de Mayo, Fagnano, Anasagasti, Goedecke y John O’Connor”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Dirección de Obras por Contrato. -----

El Sr. Presidente: “En Comisión se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 503/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado su tratamiento sobre tablas por unanimidad. Punto 9, Proyecto de Ordenanza 504/13”.-----

1. 9.- Proyecto de Ordenanza 504/12: “Donación con cargo parcelas 19-2-E-062-01A y 19-2E-062-03, al Departamento Provincial de Aguas, Río Negro”. Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Subsecretaria de Medio Ambiente, Ing. Susana Moyano.

El Sr. Presidente: “Según lo acordado pasa a las Comisiones... a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales. Punto 10, Proyecto de Ordenanza 505/13”.-----

1. 10.- Proyecto de Ordenanza 505/13: “Modifica determinación Componente B. Tasa Inspección, Seguridad e Higiene. Deroga Ordenanzas 2161-CM-13 y 1811-CM-08”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Asesoría Letrada, María Marta Peralta y Laura Loureiro. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado en Comisión se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 505/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 11, Proyecto de Ordenanza 506/13”.-----

1. 11.- Proyecto de Ordenanza 506/13: “Declarar de interés público la construcción del Centro Científico Tecnológico Comahue-CONICET”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ). Colaboradora: Clara Chiocconi. -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 506/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 12, Proyecto de Ordenanza 507/13”.-----

1. 12.- Proyecto de Declaración 507/13: “Declarar de interés municipal y deportivo la Carrera 4 Refugios CAB-2014”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: CAB. -----

El Sr. Presidente: “Se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 507/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Punto 13, Proyecto de Comunicación 508/13”.-----

1. 13.- Proyecto de Comunicación 508/13: “Solicitar dar inicio al proceso de hermanamiento con ciudad de L’Aquila, Italia”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ). -----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado se propone su tratamiento sobre tablas, de esta ciudad histórica italiana. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 508/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Punto 14, Proyecto de Ordenanza 509/13”.-----

1. 14.- Proyecto de Ordenanza 509/13: “Donación con cargo parcela al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Asesoría Letrada, Dra. María Marta Peralta y Dra. Laura Loureiro.-----

El Sr. Presidente: “Según lo acordado se propone su tratamiento sobre tablas. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 509/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado el tratamiento sobre tablas por unanimidad. Pasamos al punto 2 del Orden del día, Solicitud de Retiro de Proyectos”.-----

2) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 249/12”.-----

2. 1.- Proyecto de Ordenanza 249/12: “Autorizar la suscripción de convenio. Aprobar medidas sobre fracciones expropiadas”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman y Secretario de Privado, Oscar Borchichi. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud del retiro.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, está la propuesta del retiro. ¿Los que estén por la afirmativa del retiro del proyecto?”-----

Se somete a votación el retiro del Proyecto de Ordenanza 249/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el retiro del Proyecto de Ordenanza 249/12. Punto 2, Proyecto de Ordenanza 498/13”.-----

2. 2.- Proyecto de Ordenanza 498/13: “Régimen especial de empadronamiento municipal de edificaciones construidas sin permiso municipal”. Autores: Intendente Municipal, María Eugenia Martini. Colaboradores: Subsecretaria de Gestión Urbana, Mónica Vulcano; Dirección de Planeamiento, Edgardo Vella y Ana Winter y Dirección de Obras Particulares Ramón González.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Respecto del Proyecto 498/13, se ingresó... debo informar que se ingresó erróneamente, y este se trata de una reformulación del Proyecto 307... 380, perdón. Si, si, 380, por eso lo incorporamos en el Orden del día para el retiro”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, votamos el retiro del Proyecto de Ordenanza 498/13. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el retiro del Proyecto de Ordenanza 498/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el retiro por unanimidad. Punto 3, Proyecto de Comunicación 499/13”.-----

2. 3.- Proyecto de Comunicación 499/13: “Comunicar Cámara de Senadores se vería con agrado aprobación aprobación proyecto N° S-4014/13”. Autora: Concejala Elena María Welleschik (UCR). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Este proyecto se retira por haberse emitido la Resolución 358-PCM-13”.-----

El Sr. Presidente: “Bien. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el retiro del Proyecto de Comunicación 499/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el retiro del proyecto por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Welleschik”.-----

La Sra. Concejala Welleschik: “Gracias conce... Pido el retiro del Proyecto 391 de la compra del quirófano móvil, que ingresó la nota ayer, antes de ayer, a su despacho. Gracias”.-----

2. 4.- Proyecto de Ordenanza 391/13: “Adquisición de un quirófano móvil”. Autora: Concejala Prof. María Elena Welleschik (UCR).-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, está la propuesta de la Concejala Welleschik. ¿Los que estén por la afirmativa de retirar del proyecto?”-----

Se somete a votación el retiro del Proyecto de Ordenanza 391/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado el retiro del proyecto por unanimidad. Pasamos al punto 3, Tratamiento de los Proyectos Sobre Tablas”.-----

3) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 497/13”.-----

3. 1.- Proyecto de Ordenanza 497/13: “Modificación Ordenanza Fiscal 2375-CM-13” Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Asesoría Letrada, María Marta Peralta y Laura Loureyro. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a una reformulación surgida de las comisiones en conjunto de Gobierno y Legales, Obras y Planeamiento y Economía”.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Para eximir a Nora, digamos, la verdad que lo hemos tratado en comisión y la lectura completa, la reformulación, no sé si me parece útil; sólo el dictamen. No sé, se lo propongo a la mesa”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “No tiene dictamen este; o sea, no se elaboró dictamen. Lo que sugiero es si me eximen de leer el artículo que tiene el porcentaje de descuento, que es lo más largo y más tedioso”.-----

El Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Solicito que se lea el articulado y estoy de acuerdo en que se exima de leer los cuadros; el primer cuadro dice “cantidad de personal” y demás; el cuadro de la zona, pero, pido que se lea la zona... que se lea al menos la zona 1 que modificamos, esa modificación sí, que modifica la anterior; el artículo 2 que se lea; eximimos el cuadro de las categorías y el anexo donde está el índice corrector también estamos de acuerdo en que se exima, pero el resto de los artículos, que se lean”.-----

El Sr. Presidente: “De acuerdo. Entonces, ¿eso es una moción? Lo... Estamos todos de acuerdo. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción del Concejal Lescano respecto de la lectura del proyecto, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobada la moción de la lectura de los artículos sin los cuadros. Nora”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en Comisión conjunta de Economía, Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano, tiene la palabra... si tiene el micrófono”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Ramón. Bueno, muy breve. Este proyecto tiene una historia muy larga que es casi de un año; el año... el 20 de diciembre sancionamos por unanimidad una nueva Tasa de Seguridad, Inspección e Higiene y lamentablemente no se pudo poner en práctica desde el Ejecutivo y con la anuencia del Concejo, se vio que generaba realmente alguna distorsión significativa en los tributos que tienen que pagar los comercios de la ciudad. Se trabajó, por lo menos por lo que me ha informado el Secretario de Hacienda, mucho en este proyecto durante varios meses y a nosotros nos llegó hace escasos diez días. Con mucho trabajo de estos días de todos los Concejales, de los distintos bloques, incluyendo claramente al Bloque oficialista, se pudo llegar a acordar este texto que hoy vamos a sancionar y entiendo que vamos a acompañar todos los concejales, con algunas referencias y algunos planteos que, de nuevo, se generaban algunas inequidades, principalmente en aquellos contribuyentes de menor capacidad; por eso acordamos y se hizo alguna modificación en relación a los montos mínimos. Y también, lo voy a explicar brevemente, o decir brevemente, porque entiendo que algún otro concejal va a referirse y fue quien lo planteó así que lo voy a dejar; pero, la cuestión de la tributación y los ingresos del Municipio, hubo un notable cambio de contribuyentes que pasaron a pagar desde el mes de febrero hasta el mes de agosto. ¿Qué pasó que se incrementaron de 2000 a 4000 aproximadamente? Es muy llamativo y nosotros necesitamos hacer que aquellos contribuyentes que tienen comercios, que tributen en realidad por lo que realmente facturan, por lo que realmente trabajan y como contraprestación el Municipio tiene que brindar un servicio; que esto fue materia de discusión también, que en algún momento puso alguna duda sobre el avance de este proyecto, porque la realidad es que aquellos comercios que están hoy empadronados, son los comercios que tributan; es probable que alguno no tribute lo que corresponda y será tarea del Municipio agudizar los controles para que ello ocurra, pero lo que está pasando con el comercio no formal, es algo que claramente va en desmedro de aquellos comercios y de un Municipio que pretende ser ordenado y acomodar una ciudad que realmente no lo está. ¿Quiénes son los más perjudicados por aquella... la actividad informal? Los comercios más pequeños, con menor capacidad de financiación; entonces, nosotros acordamos pedirle al Ejecutivo que haga muy especial hincapié en esta situación; que realmente profundice los controles; que más allá de lo que haya pasado en

gestiones anteriores, hoy quien está al frente del Ejecutivo, tiene que adoptar la totalidad de las medidas necesarias para que esto ocurra y de una vez por todas, desde el Municipio le demos una respuesta a aquellos contribuyentes que hacen las cosas como corresponde. El compromiso, y ojalá que esto ocurra y si la Intendente tiene que recurrir a algunas fuerzas o algunas instituciones que no correspondan estrictamente a la órbita municipal y sean de la esfera ya sea provincial o nacional y estos no dan la respuesta, nosotros como Cuerpo estamos obligados y así asumimos el compromiso, de acompañar en la gestión que haya que hacer, de reclamarle a quien haya que reclamar para que lo que necesitamos que en la ciudad ocurra, efectivamente ocurra y que no quede supeditado a algunas cuestiones por ahí ajenas a Bariloche. Yo también, quiero rescatar mucho el trabajo de Ariel Gomis que vino estos días, casi todos los días y varias horas al Concejo Deliberante y más allá de la cuestión técnica, que ha dado respuestas; yo le he dicho todos estos días que nos trajo muchos números, tanto nos trajo que seguramente algunos nos embarulló y algo se nos pasará, Ariel; pero la realidad es que cuando hay funcionarios que actúan como actúa Ariel Gomis, aún los que somos de una... de otro partido, somos los que nos consideramos opositores a este Gobierno, pero pensamos que construir en conjunto es el lema que pueda hacer que nos saque a todos adelante. Las respuestas de Gomis fueron muy buenas, en todo caso, y lo mejor que tuvo en algunas oportunidades, fue cuando dijo “no sé, lo voy a averiguar”; entonces, actuar así con un funcionario que aún hoy, cuando tratemos el Presupuesto le vamos a proponer alguna modificación o alguna cuestión que no ha quedado del todo claro, realmente hace que las cosas puedan confirmarse en algo que le reprocho, le reclamo al Ejecutivo, que los seis meses que ellos tuvieron para trabajar esto, transpolarlo a escasos diez días al Concejo Deliberante, donde hay once concejales y no tenemos la capacidad de asesoramiento que tienen, bueno, le pido especialmente a Ariel que ojalá que el año que viene no se repita. Muchas Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. Voy a ser breve también con este proyecto, y en línea un poco con lo que ha dicho el Concejal Lescano, que ayer fue motivo de largo debate acá en la comisión y me parece que más allá de lo que cada uno interpretó, fue rico y esclarecedor. Y tuvo que ver con esto que el Concejal bien refería recién, que tiene que ver con la contraprestación del servicio que debe dar, la respuesta que debe dar el Gobierno a los comerciantes en este caso, al rubro gastronómico, a todos los que llevan hoy adelante una actividad comercial en Bariloche; y es el tema de la fiscalización. Y hemos hecho un gran hincapié en esto; creo que hace una semana atrás yo puse en duda mi voto, mi voto a este proyecto, fundado justamente en este punto, porque la señal que le estamos dando como Gobierno al comerciante, al que pretende tener las cosas en blanco, ir por derecha en esta ciudad, se da de narices contra lo que está ocurriendo en la ciudad; que, no quiero ser exagerada tampoco, pero casi es tierra de nadie. La verdad que hoy la actividad comercial se desarrolla más de puertas hacia fuera, o sea en la propia vía pública que en los comercios, entonces hoy nos vemos tratando un proyecto donde vamos sobre los mismos, donde los que están blanqueados, donde las personas que tributan, y el de afuera... y el de afuera la verdad que es bárbaro, hoy es un momento de esta ciudad que da para hacer... para, enancado en una situación social que se pueda dar en muchos casos y nadie la desconoce, me parece que el Gobierno también tiene alguna política al respecto, no es que ha dejado todo librado al azar; pero la realidad es que la falta de fiscalización, con una Dirección de Inspección General intervenida, hoy por hoy, ha traído que no haya a quien reclamarle. Nosotros, y usted Presidente estuvo. y nos comprometimos con los comerciantes hace dos meses atrás, a traer algún tipo de respuesta a lo que nos venían a decir; y no eran, como decía el Concejal Lescano, los grandes comerciantes, los que tienen espalda, era el que la rema día a día para poder llevar adelante y pagar los tributos que el Estado le exige. Por eso, la importancia y el hincapié tienen que estar dados ahí, en la fiscalización y en las medidas que tome de aquí hacia adelante el Ejecutivo, y que veamos todos juntos cómo podemos salir de esto que se ha convertido realmente en un flagelo y en un desaliento, en un desaliento a la actividad privada, porque quién va a querer hacer algo y blanquearse si yo puedo hacer lo mismo afuera. Presidente, esperemos que el próximo año tengamos reestructurada Inspección General, que realmente se lleve adelante esto que se viene hablando hace rato que es un gran equipo de fiscalización en todo sentido en Bariloche, que no sean así como segmentados como están hoy, que se pensaba hacer, un gran servicio de fiscalización para Bariloche y que estas cuestiones puedan cambiar y que nosotros le demos un mensaje diferente y alentemos para que las personas puedan seguir teniendo un negocio en blanco y no lo que está ocurriendo hoy. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Haneck. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. Simplemente acordar con todo lo que se dijo. Agregar que la Cámara de Comercio, no solamente los grandes sino los pequeños comerciantes, están dispuestos, por Bariloche, a pagar lo que corresponda, siempre y cuando se fiscalice como devolución a lo que ellos están pagando. Y lo único que me quedaría por agregar,

es que el Contador Gomis se comprometió a sentarse con nosotros en el lapso de un mes, por lo menos. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Welleschik. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. La verdad que todos estos días fueron una maratón, como se dice, pero me parece que fueron más de 42 kilómetros. La verdad que lo sentimos mucho, mucho tiempo, muchas horas y muchas cosas para las cuales tenemos que estudiar sobre la marcha, discutir, y la verdad que le agradezco a todos los pares porque la verdad que se ha trabajado muchísimo y también a la gente del Ejecutivo que vino acá, a veces con noticias buenas y a veces a aguantar nuestro enojo porque no estábamos de acuerdo con lo que traían. Por otro lado, pero yo me quiero referir fundamentalmente en este caso, a estos temas de lo que ya dijeron algunos concejales, de la fiscalización. Es todo un avance en esto, cómo se aplica y todos los coeficientes, y que por suerte, después de muchos años donde lo único que se aplicaba era los aumentos a la Tasa Municipal a los vecinos contribuyentes, y de hecho si miramos los últimos presupuestos ejecutados de los últimos años, pero muchos últimos años, vamos a ver que la gran recaudación no era en la Tasa de Seguridad e Higiene que es donde tiene que ser la recaudación más fuerte, sino era en la Tasa Municipal; por fin se ha llevado adelante todo un sistema que hace rato que se viene trabajando en gestiones anteriores y nunca se aplicó y en esta también se había votado y nunca se aplicó; y después de un año se presenta, por suerte, donde incluso un sector de la comunidad, que muy bien decía la Concejal Haneck, que es el que más afectado se ve, como es el de los pequeños y medianos comerciantes, cuando se le presentó este ante proyecto o proyecto presentado al Concejo Deliberante, lo vieron bien. Lo que plantearon es “bueno, pero que nos den la contraprestación”, y la contraprestación, dado que es una tasa, lo plantearon que sea una eficiente fiscalización; porque hoy en Bariloche, es fácil vivir en Bariloche y tener un comercio en Bariloche, lo difícil es cuando uno se pone en regla y pasa a ser un contribuyente; lo difícil era ser contribuyente porque a los contribuyentes no se los trataba como tal, sino que se los maltrataba dado que enfrente de su negocio se abría con las mismas cosas otro negocio sin habilitación y podía sostenerse ampliamente. Nos ha prometido el Secretario de Hacienda, de Economía, de que no se los va a habilitar, así que esperamos que eso se cumpla y que los vecinos que vienen contribuyendo de mucho tiempo, sean tratados como tal y que no ocurra nunca más que al vecino que paga se lo va a inspeccionar y al que está enfrente con el mismo rubro, como no está habilitado no se lo inspecciona. Así que, la verdad que es todo un avance; esperemos que en su aplicación tengamos que hacer pocas rectificaciones, porque nosotros en todo el tratamiento estuvimos concientes que es muy factible que tengamos que hacer cuando se lleve al campo, es muy factible que haya que hacer rectificaciones a la ordenanza; y a nosotros, yo creo que ya hemos demostrado que si tenemos que rectificar una ordenanza porque así lo dice la realidad, lo vamos a hacer sin ningún problema. Nada más. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Respecto del proyecto en particular, voy a ser breve. Si coincido con la breve reseña histórica que han hecho los Concejales Lescano y Martín, en cuanto a la Tasa de Inspección; Tasa de Inspección que se aplica hoy, que tiene grandes falencias de tipo jurídicas y que generan inequidades; y la sancionada el 20 de diciembre que, como bien dijo el Concejal Lescano, resultaba inaplicable. Este proyecto que fue tratado, trabajado, analizado y acordado en sede de tres comisiones, pone fin a esos... entendemos que pone fin a esos conflictos, reflejando los principios que nuestra Carta Orgánica nos indica en materia tributaria que son la equidad, la progresividad y la proporcionalidad en función de la capacidad contributiva. Esto vinculado al proyecto en particular. Sí quiero destacar, inicialmente, la labor de mis pares, de los bloques opositores que se han prestado a un debate que fue complejo y fue arduo y de muchas horas, quizás con tiempo de descuento, en donde abundaron los debates de tipo político y de gestión, muy ricos, como dijo la Concejal Haneck. Destacar la figura de Ariel Gomis, no sólo por su capacidad profesional sino, su condición humana; es una persona que viene al Concejo, como bien dice Leandro, cuando algo lo tiene que averiguar, se levanta y lo averigua y sin ninguna cuestión en donde haya algún prurito o algo, y eso hace que la persona, uno lo considera realmente un líder y así comanda el área. Y un poco reflejar lo que planteó Leandro también, que tiene que ver con este aumento del número de contribuyentes de 2000 a 4000; que eso, no solamente porque se han dotado de algunas herramientas jurídicas, sino también porque hay una labor incansable del área de Hacienda en este sentido; por supuesto que falta, no tenemos ninguna duda desde el Gobierno, desde el Gobierno que está conducido en este momento por María Eugenia Martini, porque si no, sin una conducción política este tipo de gestiones no se pueden llevar adelante; pero sí incansable en materia de fiscalización, reconocemos que falta, por supuesto, pero el proceso está lanzado y creemos que las personas que están hoy a cargo de las áreas son las indicadas para dar cumplimiento con todo lo que se planteó hoy en la mesa. Por último, destacar el trabajo de Coordinación que me dijeron que estuvieron

hasta las diez de la noche ayer y nosotros vamos y venimos y le cambiamos el orden del día y le hacemos incorporaciones y sabemos lo complejo que es, hasta hoy, hasta hace un ratito llegó un correo con un anexo, y no podríamos hacer todo esto que hacemos sin los trabajadores; así que, bueno, desde ya muchas gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Gracias Concejal Ramos Mejía. Yo, lo único que quiero agregar, me tomo el atrevimiento, no voy a decir nada más respecto a Ariel, ya se dijo todo, pero creo que ha sido clave su trabajo y especialmente quiero decir una cosa, atrás... también se ha dicho, lo dijo el Concejal Ramos Mejía, digo, atrás de Ariel en este caso hay un montón de trabajadores municipales que son en su mayoría los mismos que había hace dos, tres, cuatro, cinco años; entonces, eso hace a que si en algún momento hubo críticas porque las cosas no se hicieron de la manera adecuada, tenía que ver claramente con la conducción y con las decisiones políticas; así que me parece que habiendo conducción, digamos, hay un profesionalismo en el personal municipal que ha demostrado en estos trabajos, como dice en el libro “El Cid Campeador”, que tiene 900 años, ¿no?, “qué buen vasallo sería si buen señor tuviera” y creo que hoy se trata de eso. Así que, creo que si no hay nadie más para... que quiera decir algo, propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa del proyecto?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 497/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Muy bien, entonces, paso a... Hago una moción, quisiera uno de los proyectos que tiene dictamen de comisión, que es el proyecto doscientos... Proyecto de Ordenanza 206/12, que es autorización para la utilización de técnicas constructivas, dado que hay vecinos que han colaborado y mucho para que este proyecto salga adelante, propongo que se trate a continuación. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”---

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para dar tratamiento a continuación al Proyecto de Ordenanza 206/12, del punto Proyectos con dictamen de comisión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad entonces”.-----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 206/12”.-----

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 206/12: “Autorización para la utilización de técnicas constructivas sustentables con tierra cruda”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (P.J.). Colaboradores: Arq. Cristian Almeida, Organizaciones Faro Verde, Ecoencuentro y GPS. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en la Comisión de Obras y Planeamiento, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 206/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 90/12 de fecha 22 de febrero de 2012.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos a leer los dictámenes. Pasamos a la lectura del dictamen de la Comisión de Obras y Planeamiento”.-----

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 57/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 83/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Ramos Mejía. Bueno, es un proyecto de ordenanza que se trabajó mucho, yo agradezco todas las propuestas. Esto tuvo mucha participación incluso de vecinos. Visitamos casas realizadas con esta técnica constructiva. Lo único que voy a decir es, creo que no se trata de una técnica, se trata de algo que va mucho más allá; es algo, un cambio cultural el que se propone y que hace a la sustentabilidad del medio ambiente, y hay que decirlo, de nuestro planeta; creo que apunta en ese sentido; la verdad es que mucho se trabajó, agradezco todos los aportes que hubo. De mi parte creo que no tengo nada más para decir, ya se ha dicho todo en las comisiones, así que si no hay más opiniones, propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 206/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad”.-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias a los vecinos. Bueno, nosotros seguimos con la comisión, entonces pasamos si al... Pasamos ahora al punto 2 de proyectos sobre tablas, Proyecto de Declaración 500/13”.-----

3. 2.- Proyecto de Declaración 500/13: “Declarar de interés municipal y cultural la “Temporada 2013-2014” Asociación Camping Musical Bariloche”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Jefa a cargo del Departamento Administrativo de Cultura, Sra. Graciela Chodilef.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.- -

El Sr. Presidente: “Concejal Haneck tiene la palabra”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Si, más allá de este proyecto de declaración; ayer hicimos un acuerdo, Presidente, de llevar adelante una serie de proyectos de ordenanza que creo que Roxana los debe tener, los números; íbamos a decidir y proponer el cambio del Orden del Día en función de los proyectos que nosotros veíamos que tenían de mayor a menor importancia; podríamos dejar las declaraciones para el último punto y empezar a tratar los proyectos de ordenanza tal cual lo acordado ayer”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Haneck. Acuerdo, ahora el Concejal Ramos Mejía nos dice el orden y pasamos... Por supuesto, el 500 ya fue puesto sobre la mesa, propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa? Concejal Martín, ¿antes de votar quiere decir algo? Si, propongo la votación nuevamente, entonces. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 500/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto N° 500; y entonces le doy la palabra al Concejal Ramos Mejía que nos diga el orden que habíamos propuesto”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. La verdad es que deberíamos tratar, luego de este, el 472, que es la reforma a la Ordenanza Fiscal, que en realidad tendría que haber sido el primero que tratáramos. El 461, que es el Presupuesto. El 505, modificación del Componente B. 501 y 509. 501 me equivoqué. No, no, perdón...”-----

El Sr. Presidente: “Bueno, a ver, entonces yo repito a ver si estamos de acuerdo, vamos a pasar a tratar... la moción es, tratamos a continuación el Proyecto 472, luego el 461, luego el 505, luego el 501”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “No, perdón, 501 no. ¿509 y 380?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, a ver, mientras Nora se ordena, lo repito...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “¿Esto va en el orden de lo que decía Ramos Mejía de desorientar a Coordinación, eh?”-----

El Sr. Presidente: “De eso se trata... De eso se trata. Cuando se logra ordenar, le cambiamos todo. Gracias. A ver, mientras tanto, a ver, paso el orden: 472, 461, 505, 380... 472 N° 1, primero, a partir de ahora; le sigue el 461, 2; 3, 505; 4, 380; luego del 380, el 491 y luego el 509... 5, 0, 9”.- Se produce un corte en la grabación.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, continuamos entonces con la sesión y pasamos, según lo acordado, a tratar el Proyecto de Ordenanza 472/13”.-----

6. 6.- Proyecto de Ordenanza 472/13: “Modificación Ordenanza Fiscal 2374-CM-12”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Secretario de Gobierno, Alejo Arias.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Muchas gracias. ¿Concejal Lescano fue un pedido de palabra eso?, o... Bien, tiene la palabra Concejal Lescano, entonces”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Este... Primero, voy a reconocer la estrategia que ha utilizado el Bloque oficialista para la aprobación de este proyecto. Porque muy inteligentemente nos hicieron votar primero el 497. ¿Y ahora qué pasa si no aprobamos este proyecto, señor Presidente? Bueno, así que cuando hacen estrategias que uno las advierte tardíamente, bien vale el reconocimiento. Este proyecto establece dos cuestiones muy importantes, por lo menos en lo que nosotros vimos. La cuestión de la Tasa por Servicios Municipales ampliamente debatida en la ordenanza del 20 de diciembre; con algunos bemoles allá por el mes de mayo, donde, por lo menos un grupo de concejales estábamos convencidos que

no se aplicó como se debía aplicar, lo que significó un incremento más allá del que nosotros queríamos dar y un impacto muy fuerte en los vecinos. Eso hizo que nosotros propongamos, en conjunto con los Concejales Haneck, Welleschik y Giménez, una limitación en el aumento para este año, que fue del orden del 15 %. Esta propuesta fue aceptada, incluso el Secretario de Hacienda nos indicó que en definitiva no iba a tener un impacto en el Presupuesto porque la estimación que él había hecho sobre los ingresos, eran con un incremento del 15 % de lo que es la valuación fiscal; que como el Municipio... la Provincia que es la valuación fiscal a la cual referenciamos anteriormente y a la cual hace referencia actualmente, tuvo un incremento del 25 % que es superior a lo que él estimaba, esto no le iba a incidir. Pero sí abogamos por que en definitiva el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante la confección de lo que es la valuación fiscal municipal. Ariel Gomis dio algunas de las explicaciones por qué no lo había hecho, pero si nos dijo que a partir de la elaboración y si se sancionaba una nueva TISH, con los distintos componentes que tenía, iba a haber un relevamiento que lo iba a facilitar, en conjunto con otra ordenanza que vamos a tratar hoy que tiene que ver con el empadronamiento de obras antirreglamentarias, que iban a ser elementos que le iban a facilitar la confección de esta valuación fiscal municipal, también tan ampliamente debatida, previo a la Ordenanza Fiscal madre, y que, en la cual estuvimos de acuerdo en que se confeccione. Así que también, encomendamos que desde el Ejecutivo se trabaje fuertemente para que el año que viene podamos tener lo que es la valuación fiscal municipal y no tengamos que seguir referenciando a lo que la Provincia disponga. En cuanto a la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, voy a hablar, lo que es el coeficiente corrector. Se tomaron algunos parámetros para hacer una tasa que, yo estoy convencido que lo que es una tasa justa solamente se puede hacer tomando al contribuyente en forma individual y haciendo una tasa para cada contribuyente; como eso es inaplicable y es imposible, se toman parámetros generales para lograr lo más cercano a lo que es la justicia. Y este coeficiente corrector es una herramienta política que le facilita al gobierno de turno tomar decisiones en cuanto a qué impronta le quiere dar a la ciudad. Y hay algo que recién me llamó la atención cuando leía el proyecto, que dice... lo leo textualmente, dice: “el presente ítem se traduce en la decisión del Estado Municipal de fomentar el desarrollo de determinadas actividades”, y creo que lo correcto hubiera sido “fomentar o desalentar”, que esa es la política que cualquier Estado debe tener en cuanto al desaliento o aliento de determinadas industrias y... o determinados comercios y vinculado esto con lo que es la zonificación, que es una herramienta muy interesante de justicia en cuanto a lo que es el cobro, pero también lo que tiene que ver con el incentivo o desaliento. Así que la verdad nosotros estamos muy de acuerdo con esta herramienta que han propuesto. Por ahora nada más, señor Presidente. Muchas gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. La verdad que ya se ha dicho... ha dicho mucho el Concejal Lescano sobre el tema. Para nosotros, es importante lo referido a la valuación; yo me acuerdo las discusiones que teníamos cuando se hizo la nueva Fiscal y Tarifaria, que teníamos con el Concejal Ramos Mejía cuando él hablaba de la... bueno, de la necesidad del Estado Municipal de tener su propia valuación fiscal, y yo sostenía que en ese momento, y está escrito en las actas de las comisiones, que en ese momento el Estado Municipal no estaba en condiciones de hacer una valuación fiscal municipal, tanto fue así que cuando inició su mandato como interina la Intendenta Municipal, lo primero que hizo fue, en las tasas municipales, adherirse rápidamente a la valuación fiscal de la Provincia del año en curso, del 2013, por eso que fue tan significativo el aumento. Yo creo que estamos en camino de, después de una ordenanza que se votó acá a instancias nuestras de que la corrección fuese hecha desde el Concejo Deliberante, este fue el primer acercamiento a tener una tasa municipal, porque se le aplicó a la valuación fiscal provincial, de la cual nunca vamos a poder desprendernos porque es la que en definitiva, es una valuación que nos guste o no nos guste determina el Gobierno Provincial sobre toda la tierra de la Provincia, entre las cuales estamos incluidos Bariloche como parte de la Provincia de Río Negro, y nosotros, a esa valuación fiscal, hoy, el Concejo Municipal por unanimidad ha decidido ponerle un valor con respecto a la ordenanza que votamos a principio de este año, distinto a la valuación fiscal provincial que era del 25 %. Y sobre todo, me parece que fue un criterio importante e interesante, yo no sé si le afectaba o no porque seguro que, como buen Secretario de Hacienda si hubiese podido cobrar 25 hubiese estado súper contento, hubiese estado más contento porque hubiese tenido más plata y sobre todo para hacer lo que ellos consideran políticamente que se debe hacer. Así que, yo creo que estamos en camino de la construcción de una tasa municipal; me parece importante el índice... No, la fórmula, la fórmula me parece importante; me parece importante que por fin se haya tenido en cuenta algo que se viene pidiendo hace mucho, que es la cantidad de personal, esto es válido. Así que, bueno, y el tema de las zonas que ya lo vimos en la ordenanza que aprobamos hace un rato, donde se divide incluso la zona Cero en dos zonas, respecto a su situación comercial. Así que en general estamos... Y el coeficiente corrector ya lo

trabajamos muchísimo; quedó muy claro, incluso la honestidad del Secretario de Hacienda cuando le planteábamos alguna corrección e iba a ver cómo estaban habilitados los comercios y tenían una habilitación que ni siquiera figuraba en el rubro. Así que, por lo tanto es muy válida y muy honesta su postura de reconocer eso; y sí debemos decir que a este coeficiente corrector hemos puesto, por ejemplo, el énfasis en la producción local, sobre todo, no sólo de la primaria, que es una... sino también algunas cosas secundarias como es la producción de puertas y ventanas metálicas que es una industria que se hace en nuestra ciudad. Bueno, nada más y esperemos que después de tanto trabajar salga lo mejor posible y que tengamos que, como dije en la anterior alocución, en el campo cuando se aplique que tengamos pocas quejas y pocas rectificaciones que hacer. Nada más. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. Dos cuestiones, una la TISH, y me iba a referir justamente al índice corrector, al coeficiente corrector que lo estuvimos trabajando, como dijo el Concejal también, arduamente, pero que indudablemente hay que seguir revisándolo y este también es un compromiso del Secretario de Hacienda y de nosotros; vamos a ver cuando empiece a andar cómo, qué significa y cuáles son las actividades que por ahí tuvimos, o tendríamos que hacer alguna diferenciación todavía. Esto lo hemos hecho, esta es una primer mirada, tenemos todo el 2014, y cuando él mismo nos va a venir a decir o nosotros mismos somos los que le vamos a ir a decir finalmente en qué nos equivocamos, qué nos parece que tendríamos que ratificar o rectificar. Y la otra, que para mí, yo lo manifesté en comisión, tiene que ver con la Tasa por Servicio Retribuido; y más allá de las idas y vueltas y de las discusiones fuertes que tuvimos con el Secretario, que está a mi espalda, y alguna Asesora Letrada del Ejecutivo, al principio de la gestión de él, yo reconocí lo que había ocurrido con el servicio retribuido durante todo el año, cómo se había modificado, para bien, el servicio. Y eso tuvo que ver indudablemente, no solamente con la política que llevó adelante de manera muy fuerte y clara la Intendente, me imagino, sino que, al ponerle más dinero al servicio, redundó en que hoy veamos realmente y mucho más claramente en todo el ejido, alguna prestación mayor del servicio. Así que nos pareció, y en eso, tal cual lo dijo el Concejal Lescano, que un 15 %... que no podría modificarse más de un 15 % la Tasa de Servicios Retribuidos en el 2014, finalmente, tal cual lo dijo, el Secretario de Hacienda reconoció que era lo que tenía presupuestado y visto para este año; veamos, creemos por las simulaciones que se hicieron, que no va a impactar como ocurrió este año; y vamos a ver a fin de año cómo estamos con la inflación también; así que este es un tema para más adelante. Pero en el otro, también queda el deber del coeficiente corrector; vamos a tener que seguir mirándolo durante todo el año para ver las modificaciones que tengamos que hacer. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Haneck. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Coincido plenamente en que tenemos que seguir caminando y tener una valuación fiscal municipal, más allá de las consideraciones que pueda hacer Alfredo Martín respecto de la valuación provincial; de hecho, la valuación fiscal municipal está creada normativamente y en realidad lo que hay que hacer, es dotarla de contenido. Un contenido que, por supuesto, va a reflejar con mayor equidad y mayor justicia el valor que tienen los inmuebles en nuestra ciudad. Ese es el camino que nosotros queremos emprender, que entiendo que el Secretario de Hacienda y la Asesora Letrada están trabajando para eso, más allá de la propuesta que en función de una ordenanza sancionada por todo el Cuerpo a principio de año, hoy tengamos que debatir en cuanto al contenido de la valuación fiscal para el año 2014. En cuanto al índice corrector, que ya se han referido mis pares antecesores en el uso de la palabra, coincido plenamente que en realidad hay que revisarlo, ese es el compromiso del área de Hacienda; y me parece, me da la sensación que, más allá del aliento o desaliento, como decía el Concejal Lescano, en cuanto al uso de los términos que probablemente tenga razón, en eso, el debate profundo que hay que dar es qué tipo de actividades vamos a alentar y qué tipo de actividades vamos a desalentar, siempre teniendo el Norte, por lo menos nuestro, de nuestro proyecto político que es el de la equidad y la inclusión; en función de esos principios rectores, la norma se debe construir justamente para que aquellos sectores que tienen sus derechos vulnerados y han sido tratados en forma injusta o han sido destratados por parte del Estado, por una ausencia del Estado en función de políticas que los han dejado de lado, hoy está en condiciones de vulneración de derechos. Ese es el camino que entiendo que tiene que ver todo el esquema tributario; así que por supuesto volver a decir por más que yo lo haya dicho, del trabajo en comisiones de este proyecto, tanto de los funcionarios del Ejecutivo como de los pares que han venido a las comisiones y que han discutido el proyecto, que entiendo, hoy se ve reflejado, se va a sancionar ahora en breve, y se ven reflejados estos criterios. En principio, el coeficiente corrector, del cual tenía dudas Alfredo que después se dio cuenta que en realidad, necesariamente era revisado por el Concejo y es debatido en función de cada una de las posiciones ideológicas que

tienen los bloques, refleja eso, qué tipo de actividad económica tenemos... queremos tener para Bariloche, qué sectores queremos beneficiar y qué sectores, eventualmente, ya han sido beneficiados quizás por la ausencia del Estado o por algunas otras condiciones que en definitiva no podemos saber. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Creo que se ha dicho todo. Propongo entonces la votación del Proyecto de Ordenanza 472. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 472/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al tratamiento del Proyecto 461”.--

6. 5.- Proyecto de Ordenanza 461/13: “Aprobar Presupuesto Municipal año 2014”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Gomis.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado surgido de las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Para no perder la costumbre, Concejal... Cambiamos la costumbre, Concejal Ramos Mejía tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Aclararle al Concejal Lescano que a esta altura del año la energía no da ni para la estrategia, aunque sirvió. Brevemente, el Presupuesto, que hoy estamos en debate, hoy por suerte a fin de año, es... no sólo lo destaco porque viene cumpliendo con la demanda de la Carta Orgánica, de haber sido instituido y propuesto por programas, sino porque es el reflejo nuevamente de la decisión política de este Gobierno de poner un fuerte énfasis en el desarrollo humano, en los programas deportivos, programas culturales y programas de desarrollo económico para la inclusión del empleo formal. Y no quiero dejar de destacar, también, porque lo es y se ve en su contenido, la mirada y la decisión política de llevar adelante obra pública por parte del Departamento Ejecutivo; en línea, por supuesto, con un Gobierno Nacional que mira Bariloche y que en definitiva apoya a la gestión en materia de obra pública también y en materia de desarrollo humano. Entiendo que los planteos y luego modificaciones que ha sufrido en el marco de las comisiones, han sido de tipo formal, más allá de alguna cuestión de consideración que pueda haber, pero los bloques en definitiva van a acompañar el proyecto en general y en particular. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias. Una cuestión, primero formal. En el Presupuesto plurianual hay un cuadro que refleja los ingresos y no existe un cuadro... cuando me refiero a un cuadro, vendría a ser un resumen; no existe ese resumen o ese cuadro en cuanto a los egresos plurianuales. Desde la Asesoría Contable hicieron una revisión área por área de lo que tenía que ver con los egresos, y no coinciden los números de los ingresos con los egresos. Lo hablamos con Ariel Gomis, lo advirtió, nos dijo que lo iba a modificar; no había llegado hasta hace unos minutos y creo que acaba de llegar esa información y se está imprimiendo. Entonces... Y hay otra cuestión que tiene que ver con la Escribanía General, en los cuales, ahí sí hubo un reparo ya no del tipo formal sino del tipo político, porque nos parecía excesivo la cantidad de personal que había, entre los cuales había cuatro abogados; se hizo el planteo y fue aceptado por parte del Bloque y por parte del Ejecutivo, quedando reflejado en un solo abogado. Está también un problema que creería que es de tipo formal porque hay un presupuesto para la Secretaría de Seguridad de... si mal no recuerdo, en 900.000, alrededor de 900.000 pesos que tendría que ver exclusivamente con salarios de un personal de planta política, que nos comentaron que era un error que se iba a modificar; se modificó en la parte específica pero en lo general quedó reflejado ese importe. Estas modificaciones, las de tipo formal, fueron avaladas por lo menos desde la Secretaría de Hacienda y estaba en marcha la rectificación. Entonces, yo, para avanzar con esto, propongo que, si estamos de acuerdo los bloques con lo que estoy diciendo, que se avance con la rectificación que se hará... me decía el Secretario que dentro del mismo día, dentro de hoy, iban a estar esas rectificaciones formales; como esto corresponde al anexo, si dejamos constancia en actas de lo acordado y de lo receptado, me parece que no hay ningún inconveniente en avanzar con el proyecto. Si no, es una cuestión formal, pero de última se estaría aprobando un presupuesto que no tendría las condiciones que debería tener. Así que pido eso, Ramón”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si gracias Presidente. Nosotros desde el oficialismo, por supuesto, aceptamos el planteo; que quede constancia en el acta le pido a Coordinación. Solamente referir que, bueno, que en cuanto a la Escribanía lo que sucedió es que se trató de un error, así fue manifestado, por eso se corrigió. Así que, bueno, en la confección del mismo, en algún momento por error se agregó esa cantidad de personal que no estaba de ninguna manera en miras del Ejecutivo, de tenerlo”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Antes que nada queremos decir que como los presupuestos son lo que más o menos demuestran la acción política de un ejecutivo, así que por lo tanto, aparte de las partes formales y que planteó el Concejal Lescano y que el Presidente del Bloque oficialista avino a corregir, nosotros también vamos a pedir porque se pidió en la comisión y nos dijo el Secretario de Hacienda que estaba viniendo, lo que habíamos solicitado, en impuesto a los inmuebles libres de mejoras se había presupuestado \$ 9.900.000, y queremos que se mantengan las resoluciones de la Intendente, de este año, por lo cual en eso hasta que se haga una ordenanza reglamentando este tema, queremos que se mantengan esas resoluciones porque permiten que aquellos sectores que no han podido llevar adelante un plan o lo que sea, no se le aplique este tema, el impuesto a los inmuebles libres de mejoras, que sí se le aplique a aquellos que tienen las tierras para la especulación; y por lo tanto, nos parece que eso... queremos que conste en actas y que quede claro. Por otro lado, el otro día estaba leyendo el acta de cuando se aprobó el Presupuesto del corriente año, que se aprobó a mitad de año, y donde yo planteaba, de que lo que había planteado en ese... en la... en el encuentro que se tuvo cuando se hace la presentación del Presupuesto por el Secretario de Hacienda en la audiencia pública, había dicho que de sueldos iba a ser el 47 %. Viendo los ejecutados, yo en ese momento dije que era lo ideal y que era un muy buen presupuesto si se lograba, pero desgraciadamente el ejecutado no da eso, y da un valor cercano, muy cercano a los valores tradicionales que están mucho más allá de eso, más cerca del 80 que del 47. Esto es importante para verlo; yo creo que esto se va a ir mejorando; nos parece importante, pero también, en el ejecutado de este año, que ya tenemos el del mes de octubre, hemos visto que hay un montón de ítems, sobre todo en Turismo, en Cultura y en Deportes y en otras áreas, donde la ejecución es cero, cero, cero, cero; con lo cual se amplía más lo que yo digo, ha sido un año con muy buenas recaudaciones, pero esperemos que en el 2014 con este Presupuesto, que debo decir que uno lo lee en el papel y salvo algunos errores formales es, como todo presupuesto, con profesionales buenos, muy bien hecho; pero bueno, después en su ejecución, hace años, hace muchos años que entre el Presupuesto y el ejecutado hay diferencias muy grandes. Esperemos que de a poco esto se vaya corrigiendo y llegamos... y podamos llegar algún día a lo que planteó en la audiencia pública de este año cuando presentó el proyecto del 2013 de Presupuesto, de que los sueldos nunca superen el 47 %, que no superen el 50 %, que entonces es un municipio que verdaderamente puede hacer obra pública propia, que tiene posibilidades de cumplir todos los programas de las demás áreas; y también es un presupuesto que refleja la necesidad y el sentimiento de la gente. Nada más, gracias señor Presidente. Y lo vamos a acompañar, el Bloque va a acompañar el Presupuesto”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Si, si... si no contempla el pago de las horas extra y no contempla que actualmente hay una masa salarial más que se paga antes de que venza el mes, seguramente le va a dar el 80 %; ahora, si lo contempla, le va a dar por encima de lo que usted plantea, del 50 %, el 52. Digo esto como para clarificar y para no entrar en una zona de duda, que no existe en realidad. Como no se paga... Vuelvo a decir, como no se pagan los sueldos en adelante el mes calendario, se paga dentro del mes, hay una masa salarial más que se pagó este año, entonces, el porcentaje que le da usted es un porcentaje mayor, pero en realidad es el 52 %. Aclarar también que en lo que va del año se han pagado deudas por el orden de 40 millones, que no ha sido enunciado por el Concejal Martín. Y, para finalizar, del reclamo respecto de la resolución que reglamenta el impuesto a la tierra libre de mejoras, se lo manifestó en comisión, quedó reflejado en actas, se lo manifestó el Secretario de Hacienda, volvemos a manifestar la voluntad desde el Bloque oficialista y le pido a Coordinación que quede en actas, que esa resolución va a prorrogarse por el término del año 2014”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Bien, propongo entonces la votación del Proyecto de Ordenanza. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 461/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora a tratar el Proyecto de Ordenanza 505/13”.-----

3. 5.- Proyecto de Ordenanza 505/13: “Modifica determinación Componente B. Tasa Inspección, Seguridad e Higiene. Deroga Ordenanzas 2161-CM-13 y 1811-CM-08”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Asesoría Letrada, María Marta Peralta y Laura Loureiro-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado surgido de las Comisiones de Gobierno y Legales, Obras y Planeamiento y Economía, en su parte resolutive.

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Este nuevo Proyecto de Ordenanza sobre el Componente B de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, que es conocida como la Tasa del

EMPROTUR, viene a poner un poco de... por lo menos, de igualdad en el trato; yo no estoy de acuerdo con la equidad, porque aparte es un concepto de la década de los '90 que habría que revisar, sí de la igualdad. ¿Por qué? Porque acá ha separado en el coeficiente por la actividad, de los que están en la actividad... el coeficiente para la actividad directa y el coeficiente para la actividad indirecta, porque si bien es cierto que todo el turismo y que la principal industria de la ciudad, que es la que tiene... la que participa mayor en el producto bruto geográfico de nuestra ciudad es el turismo, no es cierto que incide lo mismo en un quiosco de El Frutillar, por dar una zona cualquiera, que en un quiosco sobre la Mitre; no es lo mismo que incide en una actividad en una venta de artículos regionales en la Mitre o en Moreno, que en una venta de artículos regionales en San Francisco o en Virgen Misionera. Eso es innegable por eso nos parece correcto que se haya puesto un coeficiente para la actividad directa y un coeficiente para la actividad indirecta. También en los pagos mínimos, en el trabajo de la comisión, se bajaron, por acción de todos los bloques, en la actividad indirecta se bajaron los mínimos; por lo tanto creemos que esto... Y tiene otra situación también que nos parece buena, que esté atado a la recaudación que se presenta para la Tasa de Seguridad e Higiene, con lo cual van a tener, van a poder proyectar en su planificación, en su plan de obras, el EMPROTUR va a poder planificar con mucha mayor seguridad y no andar dependiendo si se le aumenta o no el porcentaje. Nos parece buena esta ordenanza, y bueno, la vamos a acompañar. Gracias señor Presidente".-----

El Sr. Presidente: "Gracias Concejal Martín. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias. Esta ordenanza, después de tantos años de aplicación del Componente B y traer alguna alternativa simplificadora como esta, me pregunto cómo no se ha hecho antes, porque la verdad es que llegar a un porcentaje de lo que es la TISH, cuando uno piensa que la TISH debe estar elaborada y los índices deben tener un resultado de justicia, partiendo de ese resultado sacar un porcentaje, nos pareció, propusimos y estuvimos todos de acuerdo en que algunas... había algunas justicias principalmente en aquellos sectores de menor capacidad contributiva, por eso se propuso la modificación y fue receptada, de los mínimos. Y solamente quiero hacer una reflexión, porque el año pasado nosotros... se votó en este Concejo una modificación sustancial de lo que tiene que ver con la conformación del EMPROTUR, que tuvo que ver con aquella persona o aquel funcionario que le tocaba ejercer la Presidencia; y nos pareció y así fue votado, que debía estar ejercida por el Secretario de Turismo que lleva adelante las políticas turísticas de la ciudad, más allá de cómo había surgido el EMPROTUR y demás. Y acá, así como reconocí la participación del Secretario de Hacienda en la discusión y colaboración en relación al Presupuesto, tengo que decir que no fue lo mismo lo ocurrido con el Secretario de Turismo, Presidente de EMPROTUR. Con el Concejal Martín somos los dos miembros del Concejo Deliberante que representamos al Concejo en el EMPROTUR, y tuvimos conocimiento de este proyecto hace cuatro o cinco días. Nuevamente, un proyecto que tratarlo sobre el apuro y distintas urgencias, dentro de un marco de muchas urgencias que teníamos por otros proyectos. Me hubiera gustado que desde la Secretaría de Turismo se haga algún trabajo similar al que se hizo desde la Secretaría de Hacienda, para saber cómo estamos llegando a este monto, las ideas que se tienen y más allá de algún esbozo del plan de acción 2014 que se tiene, me parece que la acción política del Secretario de Turismo, debía haber sido otra. No quería dejarlo pasar. Agradezco y obviamente acompañamos este proyecto y esperemos que esté muy pronto el plan de acción 2014 y que sepamos cómo vamos a promocionar nuestra ciudad el año que viene. Gracias".-----

El Sr. Presidente: "Bien, entonces propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 505/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: "Aprobado por unanimidad el Proyecto 505. Pasamos ahora al tratamiento del Proyecto 380/13".-----

6. 3.- Proyecto de Ordenanza 380/13: "Régimen especial de empadronamiento de edificaciones construidas sin permiso municipal". Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Subsecretaría de Gestión Urbana, Mónica Vulcano; Dirección de Planeamiento, Edgardo Vella, Ana Winter; Dirección de Obras Particulares, Ramón González. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado surgido de las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, surgido de las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, surgido de las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se interrumpe la lectura del proyecto al finalizar el artículo 9º.-----

El Sr. Presidente: “Propongo un cuarto intermedio y recibimos a los funcionarios y trabajadores de ATE. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado el cuarto intermedio, siendo las 11:11”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

Siendo las 11:11 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----

Siendo las 11:25 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri, Martín y Chiocconi.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Ramón, escuchamos a los trabajadores, ya es la tercera o cuarta vez que están por acá y haciendo algún reclamo y con, entiendo, muy poca respuesta por ahora. Pedían... nos pedían a nosotros que tenemos línea directa con el Gobernador, que les consigamos una reunión para apertura de paritarias. Vos dijiste, Ramón, lo voy a llamar; vos por ahí tenés la suerte de tener el teléfono del Gobernador y de tener la línea directa, capaz que algún otro Concejal la tiene, no es mi caso, no es el caso de nuestro Bloque, por lo menos, y estas cuestiones me parece que se deben manejar en forma institucional. Si aceptamos, vos hablaste en nombre de todos los Concejales, ninguno te dijo... o te desautorizó en esa cuestión; entonces yo pido que esta cuestión sea institucional, más allá de los llamados que vos o cualquier otro concejal quiera hacer, pido que salga una nota firmada por todos los concejales pidiéndole en términos de exigencia al Gobernador, que en esta semana reciba a los trabajadores para escuchar sus reclamos. Pido por favor que salga de esa manera. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Si, yo no sé si hay que llamar o comunicar, le vamos a comunicar, esta es una forma de comunicarnos. Creí hablar en nombre de todos, me parece que han acordado. Bueno, si... en principio estamos de acuerdo. La Concejal Haneck pide la palabra”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Quiero decir en primer término que me pareció bien el gesto suyo y a través de usted de todos nosotros de recibirlos, eso primero. Tal cual ha dicho el Concejal Lescano, no es la primera vez que los tenemos acá y el reclamo sigue siendo el mismo. Yo realmente, ayer tuve oportunidad de charlar fortuitamente con personal del Hospital, de enfermería, y la verdad que quiero transmitirles la preocupación; el sector de enfermería está hoy en una decisión que es muy... realmente es muy crucial, van a empezar a entregar los servicios; entregar los servicios significa entregárselos al jefe, sea de las salas, sea del quirófano, sea de la guardia; y la gente que tenemos internada en el Hospital, que desgraciadamente no es la que está mejor sino la que tiene más problemas, tendría que ser alguno derivado a los sanatorios, con lo que... acá tenemos al Doctor Chiocconi, sabe la problemática que tenemos en Bariloche de camas; no es una casualidad esto, me retrotrae hace muchos años atrás cuando yo era trabajadora del Hospital, tomamos una medida similar, tuvimos que hasta derivar pacientes, siempre lo recuerdo, hasta el Montes de Oca, que después, desgraciadamente ni volvieron. Es una situación límite la que están pasando y por primera vez siento que la enfermería está en una posición muy inflexible y muy dura. Nosotros tenemos que tener muy abiertos los ojos con esto porque va a ser una crisis de la salud en Bariloche, que ya la tenemos, pero imagínense ustedes evacuando las salas del Hospital, a dónde los ponemos. Por eso, en consonancia con lo que ha dicho el Concejal Lescano, me parece que uno entiende políticamente que no debiera inmiscuirse en una relación laboral que tiene el Gobierno de la Provincia con los trabajadores, pero acá estamos, me parece, que haciendo una petición porque va más allá de una discusión salarial. Acá estamos hablando de una crisis que podemos tener en el sistema de salud pública, que lo tenemos solapadamente pero que ahora, abiertamente se estaría manifestando. Así que, es muy importante que salga una noche... una nota, perdón, en tono perentorio, de que reciba por lo menos, porque sé que mañana va a recibir al otro gremio, va a recibir a UPCN, que en el mismo sentido reciba a los representantes de ATE y puedan sentarse en una mesa para ver cómo se destraba esto. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “De acuerdo, bueno, entonces, terminada la Sesión... O de qué manera, Concejal Lescano le pregunto, motorizamos la comunicación...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Ofrezco... Ofrezco redactar la nota y circularizarla”-----

El Sr. Presidente: “Perfecto, así que tratemos de que esté en el tiempo... antes que termine la Sesión. Una aclaración, yo lo único que hice fue recibirlos, digamos, pero fue con el acuerdo de todos, quiero decirlo, no fue algo de mi parte; estábamos todos de acuerdo y no...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Ramón, eso lo sé, que te quede claro, no fue un reclamo hacia tu persona...”-----

El Sr. Presidente: “Yo sé que no fue una crítica, al contrario, comparto la responsabilidad. No, no, todo lo contrario. Bien, entonces, si les parece continuamos donde habíamos dejado, leyendo el articulado del Proyecto de Ordenanza 380/13”.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, surgido de las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive, a partir del artículo 10º.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 380/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 146/13 de fecha 12 de septiembre de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos a leer entonces el dictamen conjunto de las Comisiones de Obras, Economía y Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen conjunto de las Comisiones de Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales del proyecto en tratamiento, el cual consta en las Actas N° 62/13 y 84/13 de esas Comisiones, respectivamente.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias. Este proyecto viene trabajándose hace mucho tiempo; realmente para tratar de terminar con la enorme cantidad de obras antirreglamentarias que existen, por distintas circunstancias, algunas por algún contribuyente que ha utilizado por ahí la pasividad del Estado para hacer obras que no corresponden y en muchos casos, por contribuyentes que, o gente que ha podido realmente hacer sus viviendas con mucho esfuerzo y sin posibilidades de pagar los costos que implican, por ahí, alguna regularización. Quiero hacer particular hincapié en el énfasis que debe poner el Ejecutivo Municipal en difundir durante el plazo de seis meses, que nosotros se lo hemos extendido, en un principio creo que era de cuatro meses, hacer una muy buena difusión llegando claramente a todos los sectores de la sociedad, de la existencia de este plan, la posibilidad de empadronarse, los beneficios que tiene para la gente el empadronamiento que va mucho más allá del costo que hay; eso es algo que pido que desde el Ejecutivo se haga principal énfasis. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. Entiendo y entendemos que el proyecto este tiene justamente por objetivo, dar la posibilidad a aquellos que no han podido... que no han podido cumplir con las reglamentaciones vigentes vinculadas a la edificación y no a aquellos que no lo han hecho adrede y lo pueden hacer. Y por supuesto que entendemos y reconocemos y lo hemos así plasmado en el proyecto por decisión conjunta, que la clave de éxito de este proyecto tiene que ver con la comunicación; con una estrategia de comunicación que le permita conocer a los vecinos el alcance de la normativa y cuáles son los beneficios que tiene, no sólo para ellos sino en definitiva para todos, porque una vez que esto... que se regularice su situación, en realidad es un beneficio para el Estado también. Gracias Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Propongo entonces la votación del Proyecto 380/13. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 380/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos ahora a tratar el Proyecto de Ordenanza 491/13”.-----

6. 7.- Proyecto de Ordenanza 491/13: “Autorizar a la señora Intendente Municipal a suscribir convenio con el Poder Judicial, PRO.CRE.AR y Sr. Juan Manuel Valcarcel”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Sr. Horacio Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht.-----

Siendo las 11:37 horas, se retira el Concejal Martín.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado surgido de las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Siendo las 11:39 horas, se retira el Concejal Lescano.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 491/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 164/13 de fecha 9 de diciembre de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Bien, simplemente yo quiero agregar a este... Ah, perdón, hay dictamen, lo lee Nora el dictamen, por favor”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al dictamen conjunto de las Comisiones de Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales del proyecto en tratamiento, el cual consta en las Actas N° 62/13 y 84/13 de esas Comisiones, respectivamente.-----

Siendo las 11:41 horas, ingresan los Concejales Martín y Lescano.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. Entonces, simplemente con respecto al proyecto... Concejal Valeri, tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señor Presidente. Bueno, para mencionar la trascendencia del proyecto, en vistas de que esto que está aprobando el Concejo Deliberante, es la autorización a convenir a la Intendente con el propietario de la tierra en pos de algo tan importante que se venía planteando en estos últimos meses, a partir de la adjudicación de los créditos, a muchas familias,

los llamados créditos Pro.Cre.Ar., a muchas familias bariloenses para la construcción de su vivienda. Estos créditos tienen dos tipos, uno que es para la construcción puesto porque poseen propio terreno y otro es para la adquisición también de terrenos. El dilema que tiene nuestra ciudad es que... y otras ciudades del país, por supuesto, que esto ocurrió a nivel nacional, entre el monto de cien mil pesos que se le adjudica para la adquisición de tierras a cada uno de los créditos Pro.Cre.Ar., se hace imposible puesto el valor de la tierra en nuestra ciudad supera ampliamente este costo. Entonces es así que la única manera es que el Estado intervenga, sea de forma directa por una expropiación de tierra o articulando entre propietarios y el Estado y quienes son los adjudicatarios del crédito Pro.Cre.Ar., para poder llegar a una solución. Este convenio lo que se hace, se autoriza a una gran fracción de tierra con distintos usos e indicadores, y en contraparte se puede acceder por el precio que hoy el crédito Pro.Cre.Ar. está dando, para hacerse de una gran cantidad de lotes y ahí ubicar a las familias que deseen hacer la compra y participar de este fondo fiduciario. Es un sistema en el cual se ha utilizado en otros lugares del país, es el correcto; el fiduciario es el Estado Municipal, el fiduciante, a continuación, cada uno de los propietarios y cuando esto se culmina pasan a ser propietarios aquellos adquirentes del crédito Pro.Cre.Ar. Su ubicación desde el punto de vista del planeamiento, es correcta, es el área Este de la ciudad; desde el año '80 se prevé que hacia el Este de nuestra ciudad tengamos el crecimiento habitacional, preservar el Oeste para la inversiones turísticas y concentrar lo administrativo en lo que es el casco urbano y la prestación de servicios. Es importante, porque por sobre todo entramos en la etapa del inicio del verano, momento en que las construcciones en nuestra ciudad se activan. Esto hace en mucho, el aprobar esta disponibilidad de tierras hace mucho y bien a lo que es la generación de empleo en nuestra ciudad, porque el crédito Pro.Cre.Ar. y la construcción de viviendas a través de este crédito hipotecario del Estado Nacional, genera la mejor forma de distribuir el dinero, que es en pequeñas obras, ¿sí?; aproximadamente entre una y otra operatoria de crédito hay aproximadamente 600 pequeñas obras que se van a realizar, esto genera mucha mano de obra y por sobre todo, también actividad en los corralones de materiales. Esto es así y para lo que es en la agenda de nuestra ciudad lo más importante, que es la generación de empleo, la paz que amerita y merecemos en este fin de año; es importante este paso que se está dando desde el Estado Municipal, al cual, desde el Concejo Deliberante acompaña en un todo esta decisión. Se analizó lo que es el planteo urbanístico; coincidimos, bien, me parece bueno, sobre todo la relación que van a tener estos predios con la calle Esandi, etcétera. Los indicadores urbanos son correctos; el tamaño de los lotes también. Me parece que... que, bueno, que esto... saludamos esta decisión, acompañamos; hemos trabajado en conjunto con... también con las familias del crédito Pro.Cre.Ar. También, el poder disponer de tierra posteriormente, que va a ser la siguiente ordenanza para lo que es la llamada ciudad judicial; es por eso que, bueno, es trascendente esto y cuenta con el apoyo de nuestro Bloque. Muchas gracias señor Presidente".----

***El Sr. Presidente: "Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía, ¿no?"-----

El Sr. Presidente: "Bueno, no, simplemente, en esta línea y para ser breve, digamos, el Municipio, este Gobierno, el Ejecutivo Municipal ha decidido fuertemente apoyar lo que es una política nacional, que tiene, primero, el acceso a la vivienda de todos los niveles, digamos, conocemos los programas del acceso a la vivienda de las clases de menores recursos económicos, pero esto es... los últimos años la especulación inmobiliaria le ha impedido a las clases medias también el acceso a la vivienda y esto justamente es un apoyo en ese sentido y además este programa tiene como característica principal, también, porque no es accesorio, es la generación de empleo y dinamizador de la economía local. Esto por el lado del Pro.Cre.Ar; y por el lado del convenio con el Poder Judicial, es poder empezar a pensar nuestras... que tiene que ver con el proyecto también que viene, digamos, las estructuras administrativas que sean respetuosas primero de las condiciones laborales de los trabajadores que ahí están, y después, también de aquellos que necesitan acceder y en el caso del Poder Judicial, creo que en la mayoría de los casos no están en un trámite, digamos, agradable y además hoy en Bariloche los hacemos deambular por diferentes lugares de la ciudad porque está todo atomizado y dividido; entonces nos parece que son dos motivos más que razonables para empezar a pensar en una ciudad judicial y este convenio va en ese sentido. Concejal Ramos Mejía, breve dijo".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias. Si, por supuesto adherir a tus palabras, Ramón. El Gobierno Municipal frente a la contingencia del valor del suelo que refería Carlos Valeri, decidió poner en análisis algunas medidas a tomar, y acá quiero destacar la labor de Horacio Fernández que ha trabajado arduamente en esto. Y en definitiva, también como decís vos, el dinamizador de la economía, de un valor del suelo que claramente está distorsionado por la principal actividad económica que tenemos nosotros que es el turismo, que impide que, en definitiva, muchas personas no tengan el acceso al suelo. En cuanto a la ciudad judicial, un reclamo histórico de todos los sectores vinculados, acá hay tres abogados; pero sobre todo de aquellos que, en definitiva, van procurando justicia y nos encon... y los operadores y quienes tienen que ir, como

vos bien decías Ramón, tienen que ir al edificio, por ejemplo, al ex Pilmaiquén, se encuentran no sólo con un edificio inentendible desde lo edilicio, sino que desde... sino que peligroso para los operadores, para quienes acuden ahí y de ahí tienen que migrar, quizás, a otra oficina que está desperdigada por la ciudad como calle Juramento, calle Rivadavia y Gallardo y demás. Y sí referir, que me tocó en este caso, junto a Leandro trabajar en este sentido en otro rol, en este momento nos encontramos en roles políticos distintos pero en ese momento estábamos en el mismo barco y coincidimos en esto, de buscar organizar ediliciamente el... no sé si está bien usado el término, pero organizar en términos urbanísticos la ciudad para poder tener un edificio judicial como corresponde, que si algunos de ustedes conocen el de Roca, se sorprenderían, por no decir que se caerían... porque eso en definitiva, es el reflejo de las decisiones políticas que históricamente se han tenido en nuestra Provincia, privilegiando algunas regiones como el Valle en desmedro de ciudades importantes como Bariloche, que tiene no sólo una mayor cantidad de habitantes y por ende de justiciables, sino también una mayor complejidad desde el punto de vista geográfico, en donde, para acceder a algún servicio de justicia cuando uno tiene algún derecho vulnerado, tiene que bajar caminando en medio de la lluvia, en medio de la nieve y después subir caminando; o tiene que ir al Pilmaiquén y de ahí tiene que ir a la ciudad... a Gallardo y Rivadavia... ¿No sé si es Gallardo y Rivadavia la esquina? O a la calle Juramento, o al SEJUME que queda acá en San Martín al 400; en definitiva eso también hace a que los derechos se vulneren. Así que bienvenida sea esta propuesta y por supuesto que la acompañamos y la celebramos”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. No, decir simplemente que en esta gestión hubo dos momentos donde, ante el inmenso reclamo que tenemos de falta de... el problema habitacional, se dio; uno fue la expropiación de las 26 hectáreas y hoy esto otro que pareciera que está dado para otro segmento, también, de la población, ¿no?, que es por ahí el empleado público, el docente, el cuentapropista, que con los valores, tal cual lo decía el Concejal Alejo Ramos Mejía, los valores inmobiliarios de esta ciudad, se hace prácticamente imposible acceder a un pedazo de tierra; a un pedacito de tierra, ya no estamos hablando ni de los lotes que inicialmente se hicieron por allá en el Barrio El Frutillar, lotes de mil metros; aquí estamos hablando de lotes de 200 metros... ¿De 200 metros creo, no?, si no me equivoco; pero, lo interesante de esto, por eso me quería referir, decir estas palabras, es el Estado dando alguna especie de respuesta a las necesidades, que siempre van a ser pocas, que siempre va a faltar mucho más, pero que es como el inicio junto con las 26 hectáreas de tener una política habitacional también en Bariloche y para los sectores más postergados que no son necesariamente a veces, los que son más postergados económicamente, sino, son el otro segmento de la población que tampoco puede acceder hoy por hoy a ningún pedazo de tierra en Bariloche. Así que bienvenido y por supuesto adelanto mi voto positivo al proyecto. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Haneck. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Breve, me olvidé de mencionar al Doctor Mansilla que es el actual Presidente, o no sé si ya dejó de serlo, pero el Presidente del Superior Tribunal, y en ese momento estábamos los tres en la conducción del Colegio y la verdad que hubiese sido injusto si no lo hubiese nombrado porque los tres, y hoy ocupamos roles distintos, buscamos, de alguna u otra manera, que esto se plasme y hoy lo vemos reflejado en una norma. Eso nada más”.

El Sr. Presidente: “Bueno, dicen que lo bueno si breve dos veces bueno, en este caso. Bien, entonces, propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 491/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces, al Proyecto 509”.

3. 9.- Proyecto de Ordenanza 509/13: “Donación con cargo parcela al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Asesoría Letrada, Dra. María Marta Peralta y Dra. Laura Loureiro.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Presidente: “Este proyecto tiene segunda vuelta, ¿sí? Creo que ya se fundamentó en la exposición anterior, así que propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?” Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 509/13, en primera vuelta, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 509, en primera vuelta. Pasamos a tratar ahora, propongo la moción porque no lo habíamos cerrado, que son el 503 y el 292, que son de la misma línea para... Entonces pasamos, el 292 primero y después el 503; entonces a continuación tratamos... Está dentro de los proyectos con dictamen y es el Proyecto de Ordenanza 292/13”.

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 292/13: “Comodato Fracción de 19-2-J-294-15 Junta Vecinal 400 Viviendas – Abroga Ordenanza 1496-CM-05”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri y Prof. Alfredo Martín (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, surgido de la Comisión de Obras y Planeamiento, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 292/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 116/13 de fecha 25 de marzo de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Pasamos a leer los dictámenes de comisión”.-----

Siendo las 12:03 horas, se retira el Concejal Lescano.-----

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 55/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 86/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo la votación del proyecto de ordenanza. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 292/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.---

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia de los Concejales González y Lescano. Pasamos ahora al tratamiento del Proyecto 503/13”.-----

3. 4.- Proyecto de Ordenanza 503/13: “Declara de utilidad pública y pago obligatorio la obra segunda etapa de pavimentación calles 25 de Mayo, Fagnano, Anasagasti, Goedecke y John O’Connor”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Dirección de Obras por Contrato. -----

Siendo las 12:15 horas, ingresa el Concejal Lescano.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo entonces la votación del proyecto de ordenanza. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 503/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad, con la incorporación del Concejal Lescano. Quiero hacer una pequeña moción, un proyecto más que quedó pendiente, que es en la misma línea, que es el Proyecto de Ordenanza 506/13”.-----

3. 6.- Proyecto de Ordenanza 506/13: “Declarar de interés público la construcción del Centro Científico Tecnológico Comahue-CONICET”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ). Colaboradora: Clara Chiocconi. -----

El Sr. Presidente: “Entonces, ya leemos el reformulado que ingresó esta mañana, que ya tiene un cambio en la descripción sintética, lo tienen los Concejales y creo que hay más aportes luego. Adelante Nora”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. El proyecto, en realidad, en tratamiento y sufrió modificaciones puesto porque se inició como una declaración de interés hacia el funcionamiento en dicho edificio de áreas del CONICET. Tiene una historia este desarrollo, este edificio, o la reforma de este edificio fue tratado, llegó a ser tratado o intentó ser tratado en la Unidad Coordinadora... Intentó de ser tratado, eso fue lo que estoy diciendo Concejal, intentó ser tratado, cuando ya en ese momento prácticamente el edificio estaba a punto de finalizar su reforma y su construcción. Para el uso que existe en esa área, no contempla, si bien es residencial turístico transitorio, el rubro administrativo. Es por eso que haciendo uso de un artículo del Código Urbano '95, el artículo 8.2 M que se establece como “usos no conformes aquellos que no estuvieran determinados como predominantes o complementarios en cada subárea de planeamiento, a los establecimientos que se encuadren como uso no conforme se le condicionará su uso no permitiéndose la ampliación de su capacidad productiva ni de sus instalaciones y podrá permanecer en la zona durante un plazo otorgado por ordenanza municipal, cumplido el cual deberá reubicar sus instalaciones en las zonas específicas en el presente Código Urbano para esos usos. En las obras de ampliación, remodelación o cambio de uso, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos evaluará la posibilidad de su cumplimiento parcial o no, siempre y cuando sea ampliable, justificado por razones técnicas o urbanísticas”. Uno acompaña porque, bueno, desde el punto de vista del desarrollo urbano, del impacto que genera en ese lugar de la ciudad, esto es el kilómetro 2... el kilómetro 3 de Avenida de Los Pioneros, haciendo... utiliza el terreno para lo que es el estacionamiento, no impacta en el resto de la ciudad. Amerita el que tenga el CONICET

un espacio como este, es deseado por este Bloque; pero, un llamado de atención, una consideración, un alerta, para todos los tipos de edificios, sean escuelas propuestas por el Estado Provincial, hospitales, uso de las Fuerzas Armadas, del Ejército, todo lo que los demás estados hacen sobre nuestra ciudad, está el Municipio de San Carlos de Bariloche primero, está nuestra Carta Orgánica, están las normas de planeamiento que tenemos que cumplir, están códigos respetados y vapuleados o no durante tantos años; y el mejor ejemplo que tiene que dar un estado es hacer uso de esas leyes, respetarlas y, hablando en criollo, ir al mostrador del Departamento de Obras Particulares u Obras por Contrato y presentar los planos a tal fin; y de esa manera, la ciudad atendiendo a esto, hasta atendible, porque uno acompaña cuál es el uso que va a ocurrir en ese edificio; es por eso que vamos a aprobar afirmativamente esto, y en donde hacemos esta modificación planteada en el primer artículo, donde hacemos la consideración de lo que plantea el artículo 8.2 M del Código Urbano y que este Concejo Deliberante, atento al Código '95, puede dar este uso específico que después, otro concejal va a ampliar respecto a los tiempos, esto es importante, porque se da sólo en un tiempo determinado. Vuelvo a reiterar, esto que ha ocurrido siempre en nuestra ciudad, hasta con los planes habitacionales I.P.P.V., que aún pasa el tiempo y muchos de esos planes de hace ya 30 o 40 años, no tienen final de obra porque tampoco fueron presentados los planos en el Municipio y ya han nacido barilochenses adentro de esos departamentos, sin tener los planos aprobados. Muchas gracias señor Presidente".-----

El Sr. Presidente: "Gracias Concejal Valeri. Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Si, gracias Presidente. Ya el Concejal Valeri ha hecho unas cuantas apreciaciones. Yo le voy a agregar una más, más allá de proponer después la modificación, que tiene que ver con esto de que nos retrotraemos a la sesión y hablamos de la fiscalización; en realidad, tal cual dice el Concejal, este proyecto cuando entra a la Unidad Coordinadora estaba ya para cortar la cinta; entonces es de una... por lo menos una grosería pretender que se evalúe en la Unidad Coordinadora un proyecto terminado, ya creo que con los muebles adentro. En este sentido, la recomendación de la fiscalización del Estado y lo que debe ser y entonces vamos a intentar saldar, por lo menos, tal cual lo dice el Concejal Valeri, el tiempo que va a estar el CONICET allí; y la propuesta sería, o agregar un artículo, Presidente, el artículo 4º sería en este caso, que en caso de venta del inmueble, deberá retrotraerse en sus usos a lo dispuesto por el Código Urbano para esa zona; con eso sabríamos... Yo no sé si... tenemos nuestro Asesor Letrado, si tendríamos que decir "venta" o podría ocurrírsele al CONICET subalquilar; entonces yo querría que quede todo salvado, no solamente la venta del inmueble sino que lo subarrendara, por ejemplo, que debiéramos poner las dos cosas, le pediría a nuestro Asesor Letrado que se ocupe bien de la redacción formal de esto. Si, gracias Presidente".-----

El Sr. Presidente: "Gracias Concejal Haneck. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Si, podría ser "venta", "permuta", "cesión gratuita u onerosa", "donación", "alquiler"... Bueno, pero si el cambio..."-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "... alquiler, comodato gratuito u oneroso, venta, permuta, cesión, cesión gratuita u onerosa, alquiler, comodato gratuito u oneroso... Si, sub-locación..."-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: "A ver, gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Si enumeramos los distintos tipos de contratos que pueda haber, podemos correr el riesgo de que alguno, en esta urgencia, quede afuera. Si decimos que en caso que el inmueble no sea utilizado por el CONICET, se retrotraen los usos, ahí queda salvado cualquier tipo de riesgo en relación a ello".-----

El Sr. Presidente: "Estamos de acuerdo entonces, ese sería el artículo 4º, que quedaría redactado de la siguiente manera..."-----

Por Secretaría Legislativa: "En caso que el inmueble no sea utilizado por el CONICET, se retrotrae..."-----

El Sr. Presidente: "El uso de acuerdo al Código..."-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Algo así, digamos, "los usos aquí establecidos, tendrán vigencia en la medida" o "mientras el CONICET utilice el inmueble para tal fin".-----

El Sr. Presidente: "Bien, entonces, quedamos de acuerdo con lo que acaba de leer el Concejal Ramos Mejía, ese sería el artículo 4º; el 5º artículo es de forma. Quiero hacer una corrección respecto al proyecto que estamos tratando, el ingresado esta mañana también cambia la descripción sintética, quiero leerlo; y en el reformulado la actual descripción sintética es: "Autorizar uso Centro Científico Tecnológico Comahue-CONICET". Con todas estas modificaciones, propongo entonces la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?"-- Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 506/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el Proyecto 506. Muchas gracias. Propongo un cuarto intermedio breve. ¿Los que estén por la afirmativa? No... Concejal Valeri tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si Presidente. Había solicitado de palabra a cada uno de los Concejales, atento que se encuentran los miembros de la Mesa 6 de Septiembre y atento también que hicimos un cambio del Orden del día en donde, en los informes de comisiones, que es al inicio de la Sesión, le solicitaría podamos hacer este cambio y a continuación, poder presentar el informe de lo realizado en la Comisión llamada “Mesa 6 de Septiembre”.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, hay una moción entonces. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “A ver... Por eso, por eso proponía un cuarto intermedio de dos minutos para...”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, yo lo que pediría es que terminemos con todos los proyectos y si, yo como máximo 13:20 me tengo que retirar”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, tomamos la moción de la Concejal Welleschik de continuar el tratamiento de los proyectos”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “A ver, propongo un cuarto intermedio de cinco minutos...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “A ver, escucho la propuesta Concejal Welleschik, qué proyecto tratamos a continuación”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “El 399, que no tiene cambios en absoluto, está con dictámenes, está todo”.-----

El Sr. Presidente: “Correcto, ¿hay entonces acuerdo de todos los Concejales de tratar el Proyecto 399? Tratamos a continuación el Proyecto 399, por favor Nora”.-----

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 399/13: “Se crea el programa Circuito Religioso en San Carlos de Bariloche”. Autora: Concejal Prof. María Elena Welleschik (UCR). Colaborador: Ricardo Almonacid. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, surgido de la Comisión de Turismo, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 399/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 146/13 de fecha 26 de septiembre de 2013.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Nora. Pasamos a leer el dictamen de la comisión”.-----

El Sr. Concejal Benítez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 15/13 de la Comisión de Turismo.-----

El Sr. Presidente: “Bien, gracias Concejal Benítez. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 86/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Entonces propongo la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 399/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Entonces, Concejal Valeri, haga la moción”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si, reitero la moción, en virtud de estar presentes miembros de la Comisión del Concejo Municipal llamada Mesa 6 de Septiembre, propongo pasar a hacer un informe de comisión, como es el inicio del Orden del día, en estos momentos, atento su presencia”.-----

El Sr. Presidente: “A ver. Gracias Concejal Valeri. Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón señor Presidente. En función de que me ha informado alguno de los Concejales que se está a punto de retirar y lo que hablamos en relación a la nota al Gobernador, si es posible, Carlos, porque te dije recién que no tengo problema en tratar Mesa 6 de Septiembre, podemos verlo, son dos líneas, así quienes se van, que me pidieron firmarla, pueden firmarla. No sé si...”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Volvemos Leo, lo vamos a hacer; no nos vamos a escapar; no te preocupés, vamos a firmar”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “No me refería a vos sino al Concejal Ramos Mejía que me dijo que se iba a ir”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “La vamos a firmar todos; tenemos el compromiso adelante de todos que la vamos a firmar, cómo que no, no hay problema en eso”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno, entonces siendo así, Concejal Ramos Mejía entendí que usted no volvía. Gracias”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces está la moción del Concejal Valeri. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción del Concejal Valeri de pasar a tratar el punto 9, Comisiones y representaciones especiales, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Presidente: “Aprobada la moción entonces, y pasamos a escuchar el informe de comisión”.

9) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias Presidente. Hacíamos referencia, esto es un informe de la comisión permanente, una comisión especial del Concejo Deliberante, la conocida por todo nuestro pueblo, Mesa 6 de Septiembre; se encuentran presentes sus miembros acá y era la intención en esta última Sesión de este año 2013, la de, bueno, contar y compartir con todos los presentes, miembros de la prensa, el pueblo en general, sobre todas las actividades que ha realizado a lo largo de este año la Mesa 6 de Septiembre y una reflexión final. La Mesa tuvo una actividad de un total de 25 reuniones durante todo el año; la participación y colaboración en la Noche sin alcohol de la ciudad de El Bolsón, donde también chicos de la ciudad de El Bolsón vivieron, tuvieron el trágico accidente y fallecimiento por las mismas causas que se mencionaron cuando ocurrió el 6 de septiembre de 2007. Participación del carnaval que se realizó sin alcohol. Participación y promoción de la Mesa en la Carrera de Miguel, la recordada carrera de Miguel Sánchez el atleta desaparecido. Reunión con la Intendente interina para solicitar la realización del control de alcoholemia, y en esa reunión que fue en la época del interinato, a partir de ahí el Ejecutivo Municipal, a diferencia del anterior, comenzó a realizarlo. Reunión también con los miembros del SOyEM y Policía de Río Negro para solicitar la colaboración para la realización de los controles de alcoholemia, al cual de parte de los trabajadores del SOyEM fue bien recibido y, bueno, se pusieron a disposición de la Mesa para llevar esto adelante y asumir el compromiso de hacerlo. Reunión con los integrantes de Inspección General para tomar conocimiento acerca de las medidas que se toman sobre la venta de alcohol a menores en casas particulares; esta es una lucha permanente que tiene la Mesa 6 de Septiembre con el área, sobre todo para que generen los resultados que tienen que generar, esto no es solamente de este año sino de hace tiempo, que se viene planteando y haciendo un seguimiento por parte de la Mesa de algo tan importante que son las decisiones de la Dirección de Inspección General para poder controlar la venta de alcohol ilegal. Creación y puesta en marcha del Curso de Educación continua y Capacitación docente por la Universidad del Comahue acerca de la Mesa 6 de Septiembre y la toma responsable; esto es además una actividad que se ha realizado en años anteriores. Se logró incorporar, y esto es importantísimo, se logró incorporar al Calendario escolar de la Provincia al 6 de septiembre como Día de prevención de drogas y alcohol a través de la Legislatura de Río Negro; esto fue un logro importante de este año, que es un granito más de arena en la difusión del mensaje y en que, bueno, que el Estado provincial y los chicos en las escuelas y sobre todo los docentes, tomen conciencia de esto. La realización de la conocida por todo nuestro pueblo, Noche sin alcohol. El acompañamiento y colaboración con el Grupo GEN, Noche sin alcohol en El Bolsón. Se logró trascender la Provincia y se instaló en Buenos Aires, en la Noche del Museos, que ésta no tenga la venta de alcohol. Visitas a escuelas secundarias y primarias contando las actividades de la Mesa y concientizando sobre la toma responsable. Debate en los colegios secundarios y primarios acerca de la temática. Se realizó también el Primer certamen de tragos sin alcohol en la Fiesta Nacional de la Nieve. Se realizó también el Primer concurso del certamen nacional e internacional de tragos sin alcohol en el marco de las actividades de la semana. Se participa también en la revista Pan de esperanza, acerca de las actividades que lleva adelante la Mesa. Posteriormente se hizo una nueva reunión con la Intendente, después del 1 de septiembre, para solicitar la participación del Ejecutivo en la Mesa y trabajar sobre los avances de los controles de alcoholemia; un reclamo de la Mesa, la constitución de la Comisión también tiene una parte activa de los miembros del Ejecutivo y esto se ha logrado de a poquito, pero eso es un reclamo que siempre, además de los miembros activos de la Mesa, esté siempre presente coordinando con ella, miembros tanto del Ejecutivo Municipal como también del Provincial, sobre todo del área de salud y de educación. Se logró que los medios de prensa publiquen los días lunes los resultados por los controles de alcoholemia durante el fin de semana; esto hace a la concientización y a que todos los vecinos sepan de esto, que estén atentos, y bueno, es uno de los controles que siempre se está llevando adelante. La caminata y marcha del 6 de septiembre hasta el lugar del accidente en la Avenida Bustillo, que esto es tradicional, con la participación de toda la comunidad, de las iglesias. Reunión con el Secretario de Turismo, Francisco Pego, acerca de los controles de alcoholemia, al cual tuvimos siempre su participación y destacamos su actitud con respecto al compromiso con la Mesa. Y las gestiones con empresas de seguros para que donen al Municipio, alcoholímetros, como se ha hecho en otros años. Lo más importante, de tantas cosas para decir, pero lo más importante para compartir, es el mensaje de la Mesa 6 de Septiembre, Una noche sin alcohol; lo que plantea la Mesa es un consumo responsable, no el que no se consuma alcohol, por

supuesto, sino que se tome conciencia de un consumo responsable. Y también la Mesa entiende de que el alcohol o las drogas, en realidad son la consecuencia de una causa que tiene nuestra sociedad, no solamente la barilochense, que lo vemos como un flagelo; que lo vemos cada vez más en nuestros jóvenes y adolescentes y que sea el espíritu y sea el recuerdo de aquellos chicos que fallecieron por esta causa, los que tengan una bandera para llevar adelante. Pero a no confundir, esto es importante, es el consumo responsable; es el que se puede vivir de otra manera; es el que los chicos se pueden divertir, pasarla bien, confluir con amistades, sin tener que vivir las escenas que vivimos y lamentar posteriores muertes o desintegración de la familia o desintegración de los grupos juveniles, etcétera, a través del flagelo del alcohol. Esta era la intención, llegó fin de año, queríamos compartir con todos los miembros de la prensa este racconto de actividades de una comisión muy fructífera, que más allá de la participación del Concejo y los Concejales, con la participación también de la Legisladora Silvia Paz y de todos los miembros históricos y que siempre están las puertas abiertas para toda la comunidad, acercarse a esto con alegría, con compromiso y con mucha permanencia en el tiempo porque queda mucho por hacer en nuestra ciudad con el flagelo del alcohol. Y con todos los Concejales, agradecer el acompañamiento, el acompañamiento en el Presupuesto del Concejo Deliberante a la Mesa y desde ya abierto a que se encuentre la participación de todos ustedes, todos los jueves... los jueves cada quince días en esta misma sala. Muchísimas gracias”.

Siendo las 13:10 horas, se retira el Concejál Ramos Mejía.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejál Valeri. Bien, ¿algún otro de los Concejales integrante de comisiones tiene algún informe para hacer hoy? No. Bien. Seguimos y respeto el Orden del día que habíamos acordado, continuamos. El punto 10 es Aprobación de acta”.

10.- Aprobación de actas: 1007/13.

El Sr. Presidente: “1007/13. Seguimos, entonces, según lo acordado yo pongo a consideración. Exactamente, bueno, todos han firmado ya el acta, está aprobada; ¿los que estén por la afirmativa de la aprobación del Acta?”

Se somete a votación la aprobación del Acta 1007/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejál Ramos Mejía.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del Concejál Ramos Mejía que se retiró hace unos minutos. Pasamos entonces al punto 11, que es el Informe de la Defensoría del Pueblo”.

11) INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

El Sr. Presidente: “Bueno, está con nosotros la Defensora Andrea Galaverna. La escuchamos. Y su equipo, perdón”.

La Sra. Andrea Galaverna: “Bueno, ante todo, muchísimas gracias porque sé lo difícil que es en general la última sesión del año; no sé por qué por ordenanza nos han puesto este día, pero cumplimos con lo protocolar. Les voy a dejar dos copias del informe, de lo que fueron el 2013. Ahí va a estar absolutamente todo detallado de lo que hemos hecho; cómo hemos conformado el equipo; ahí van a poder ver en detalle todas las cosas que hemos hecho. Bueno, mientras las chicas presentan acá para poder ver las estadísticas de la atención de la Defensoría... Bueno, no soy muy protocolar. Acá dice: “Señor Presidente del Concejo, señores Concejales... señoras Concejales, señores Concejales, ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan y a mi familia que está al fondo. Este es el primer informe anual... ¿Eh?”

Se producen comentarios fuera de micrófono.

La Dra. Andrea Galaverna: “Ah, viste, traje hinchada. Este es el primer informe anual correspondiente a la gestión que inicié en mayo de 2013 como Defensora del Pueblo, conforme a lo que exige la Ordenanza en su Capítulo 5°. Me tocó asumir en el año donde conmemorábamos los 30 años de Democracia ininterrumpida en nuestro país; paradójicamente en el medio de una crisis institucional. Cabe destacar que esta crisis fue encausada utilizando todos los mecanismos previstos en la ley que dieron cuenta de un aprendizaje crucial de nuestra historia democrática. El conflicto y a esto me quiero referir porque es básicamente el nudo de la Defensoría, el conflicto es parte de la Democracia. Las crisis hay que transitarlas, en la Democracia hay muchas veces, el conflicto inclina la balanza a procesos transformadores. Así que no hay que tener miedo al conflicto, pues de otra manera restringiríamos el espacio de la libertad. Asumí, por otra parte, en una institución herida que había que refundar. La Defensoría es una propiciadora del diálogo, aporta herramientas para transformar las relaciones en conflicto, contribuyendo así a la gobernabilidad. Si bien la Defensoría del Pueblo es un órgano de control municipal, se concibe como constructora de ciudadanía; como parte de un entramado que tiene la voluntad de ser agente de cambio; y ustedes habrán visto que nosotros modificamos nuestro banner y le hemos puesto un logo que dice “Construyendo ciudadanía”, porque para nosotros es más importante construir ciudadanía para que los ciudadanos reclamen por sus derechos, a tener que estar persiguiendo a funcionarios. En este informe se intentará dejar registro de lo actuado de la Defensoría del

Pueblo, cuyo objetivo capital es el de colaborar para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bariloche. En este sentido amplio, comunica este informe, el funcionamiento de la Administración Pública; no sólo da cuenta de lo que hacemos, sino que además comunica las dificultades que los ciudadanos cotidianamente pueden tener con la Administración Pública; y además centra a la Defensoría como promotora de estrategias del Estado para asegurar el respeto por los derechos. Lo primero que hicimos apenas asumimos, fue realizar una planificación estratégica. La planificación estratégica tuvo dos... tiene dos vertientes, una era iniciar un proceso de resignificación de la Defensoría del Pueblo, y para eso utilizamos tres patas: el equipo de trabajo, el restablecimiento de la confianza y hacer una Defensoría más accesible. Con respecto al equipo de trabajo. Yo no hablo en general de recursos humanos para dar cuenta del equipo que me acompaña. Los recursos son materiales y los humanos tenemos talentos y saberes. Fue un objetivo central conformar un equipo que refleje la diversidad que tiene cualquier comunidad. En tal sentido debo destacar la conformación de un grupo muy diverso, desde lo ideológico, desde la formación y desde la especialización. Esta composición plural fue un Norte que nos trazamos. La amplitud de mirada, las opiniones diferentes de este modo, son garantía del reflejo de una sociedad siempre heterogénea y flexible. Quiero hacer mención especial al grupo humano que enfrentó la crisis institucional que vivió la Defensoría del Pueblo y que puso en riesgo su continuidad. Fueron ellas y ellos quienes la preservaron; su compromiso fue total y continúa siéndolo en el presente en este costoso proceso de institucionalización. Atento a este compromiso, gran parte de este equipo fue confirmado en sus funciones. La decisión de dar continuidad a estas personas, fue altamente positiva. Las instituciones transitan entre la permanencia y el cambio, pero son las personas las que le dan la dirección y el sentido; son ellas las que le otorgan un margen de estabilidad imprescindible para evolucionar. La experiencia nos enseñó que una institución no puede partir de cero a partir de un cambio de gestión, pues esto atenta contra la función misma y contra los intereses de los ciudadanos. No quiero dejar de mencionar el rol fundamental que tuvo en esta transición Roxana Barbieri a cargo de la Defensoría durante varios meses. Fue ella también quien permitió este traspaso sin traumas; a ella agradezco su generosidad y espíritu colaborativo. El punto siguiente fue el restablecimiento de la confianza estableciendo roles, metas, a corto, mediano y largo plazo. Esos compromisos quedaron plasmados en el qué, en el cómo y en el cuándo. Los principios que subyacen a la acción dan cuenta de la imposibilidad de que este organismo sea neutral ante las violaciones a los derechos. La independencia política, como afirma Carlos Constenla, que es el Presidente de la Asociación Latinoamericana de Defensores, debe partir de un umbral ético que lo sustraiga de malas entendidas lealtades. Si bien los compromisos políticos no son malos, sí lo son, afirma Constenla, cuando tienen gravitación en las decisiones, afecta la ecuanimidad, la imparcialidad y la justicia. Ser un órgano de contralor es una de las funciones establecidas en la Carta Orgánica, pero para controlar necesitamos primero del vínculo primordial con el ciudadano y las ciudadanas. Fuimos concientes que debíamos generar confianza; la refundación a la que hacíamos referencia consiste en un proceso de sentido mediante el cual el pueblo crea esta Defensoría. En este sentido compartimos otra mención que hace Cosntenla, que dice “las Defensorías son instituciones... no son instituciones de derechos, sino de defensa de los derechos, que debe monitorear políticas públicas y no a sus actores”. Una Defensoría accesible. Bueno, para la Defensoría accesible ustedes saben que realizamos la mudanza de la sede de la Defensoría porque era totalmente inaccesible a personas con dificultad en la... dificultades de movilidad. Abrimos la atención en los distintos barrios de la ciudad. Hacemos una atención personalizada que nos ha llevado hasta el domicilio de mucha gente que no se podía trasladar hasta la Defensoría. Abrimos un servicio de asesoramiento legal gratuito para personas con discapacidad y los tres Centros de mediación comunitaria. Todo esto se cumplió y si ustedes miran, porque lo pusimos en el librito, es casi lo que pusimos... cuando miramos el proyecto de la audiencia pública, es casi calcado. Después viene lo que son los programas de la Defensoría. O sea, dijimos que por un lado estaba la resignificación y por el otro lado están los programas de la Defensoría. La Defensoría se instala sobre tres ejes fundamentalmente, y tiene un cuarto más. Uno es su vínculo con la Administración Pública, ¿sí?, esa es la parte burocrática que está formalmente detallada en la Ordenanza. La otra es la mediación comunitaria que tiene su propia Ordenanza, que también está dentro de la Defensoría. Y el tercero, es uno que dimos en llamar “orientación ciudadana y promoción de derechos”; que ahora van a ver cómo se reparten los... la demanda a partir de estos tres puntos. Y el cuarto es el asesoramiento a las personas con discapacidad. Desde el área de atención al público, en esta historia de defender derechos, muchas veces encontramos que los ciudadanos se acercan por distintos motivos. Estos son los ejes de trabajo, ustedes van a ver que tuvimos 108 mediaciones en el 2013; actuaciones administrativas, 109; y promoción de derechos, 155. ¿Qué significa promoción de derechos? Nosotros no tenemos incumbencia por ejemplo en salud, sin embargo, hemos logrado un vínculo con la Superintendencia de Servicios de Salud

donde logramos asesorar a la gente en cómo resolver su problema. Fijense que la cantidad de promoción y protección de derechos es casi más que los vínculos con la Administración Pública. Ahí tienen graficado este hecho. Después vimos que el 62 % de los que requieren la Defensoría son mujeres; y eso a nosotros nos parece sumamente interesante porque la Defensoría es un lugar de instancia de diálogo y las mujeres siempre hacemos un culto al diálogo, ¿no?, no nos dicen “callate”... Y donde dice “otros”, no es que inventamos un género nuevo, sino que, es asociaciones que se han acercado, cooperativas y dos personas trans, dos chicas trans que se acercaron por una problemática. Dentro de las actuaciones administrativas. Dentro de las actuaciones administrativas, no sabíamos muy bien cómo ponerlo, pusimos “Control comunal en gestión municipal”, es lo que se lleva la mayor cantidad de actuaciones. ¿Y qué incluimos dentro de control comunal? La falta de respuesta a ciudadanos. Mucha gente llega a la Defensoría diciendo, con copia de múltiples notas presentadas al Estado Municipal donde no obtienen respuesta, no hay respuesta, no se les contesta; y como eso es una violación a la Carta Orgánica, en el capítulo que habla de los derechos de los habitantes, es el artículo 14 inciso 6, nosotros lo pusimos, es todo, es la mayor cantidad de demandas a la Defensoría es por esto; y las otras son de violencia institucional, ya sea maltrato por parte de algún inspector o situaciones de violencia laboral. Tránsito y transporte. Tenemos varias. La Defensoría participa de la Comisión de transporte que hace rato que no se reúne. Obras y servicios públicos; esto es más que nada por el tema de pluviales. Bueno, con Obras y Servicios Públicos tenemos muy variada la situación. Después con respecto a tasas, las de tasas muchas veces son exenciones impositivas de gente con discapacidad que iniciamos el trámite. Medio ambiente. Medio ambiente tiene una importancia gravitante en la Defensoría porque hay un artículo en la Ordenanza que sitúa la defensa del medio ambiente dentro de las funciones de la Defensoría y son tan importantes que no se terminan cerrando, o sea, pasan de año a año y se reciclan las de medio ambiente y ahí incluimos los temas de manantiales, los temas de antenas, temas de contaminación de aguas, todas cuestiones que... o costas libres, todas esas situaciones son enormes expedientes que están en la Defensoría esperando las mesas de trabajo; y digo las mesas de trabajo porque en el caso de antenas, empezamos a trabajar con Desarrollo Estratégico para tratar este tema buscando lo que se llama la licencia social con respecto al tema de antenas. Después Obras Particulares con respecto a... en general es por edificación en lugares que en teoría estarían vedados como son los mallines. Inspección General. En Inspección General sumamos denuncias de venta ilegal de alcohol, pirotecnia, una serie de cosas. Tierras y Viviendas es sin dudas el más importante después de la falta de contestación, el acceso a la vivienda, la titularización de la vivienda son todas situaciones que llegan a la Defensoría. Después hay oficios; promociones y protección de derechos y otros, que es un enorme potpurri de un caso... son diez casos distintos. Bueno, acá ven cómo está graficado. Resoluciones. Dentro de las resoluciones que hicimos tenemos, la mayor cantidad son contables así que espero que el Tribunal, que agradezco que estén acá, me diga que está todo bien. La mayor cantidad de resoluciones son contables o de personal. Después están las que dan por finalizadas las actuaciones. Abocamientos, que es cuando la Defensoría se decide a intervenir en una situación determinada, hubo 73 en el 2013; y no abocamientos, hubo 21. Cuando nos abocamos a un tema, lo que hacemos es dedicarnos a investigar la situación, entonces se mandan notificaciones a los distintos sectores de la Municipalidad. Ustedes saben que por la Carta Orgánica, y yo me lo traje, en el Capítulo que habla de la Defensoría del Pueblo... 75... acá está; en el artículo 79 dice: “Las autoridades y funcionarios municipales están obligados a prestar colaboración y rendir los informes al Defensor del Pueblo, sin que pueda negarse el acceso a expedientes, archivos o medio de información alguno. La autoridad o funcionaria que no cumpla esto, son obligaciones que comete falta grave”. Yo les quiero mostrar lo siguiente. Lo que es azul, son todos los pedidos de informes, y lo que está en rojo son las respuestas, ¿sí? O sea, realmente el nivel de respuesta a las inquietudes que presenta la Defensoría, son bajas. De cualquier manera, como en esto tenemos que poner algo de creatividad, decidimos modificar la estrategia; entonces, por ejemplo, si ustedes miran, Inspección General, Tránsito y Transporte, bueno, ahí no está; en general el Instituto, armamos una mesa y nos juntamos, vamos con nuestras actuaciones y les pedimos directamente que nos contesten sobre los casos puntuales, entonces vamos buscando nosotros la respuesta en lugar de esperarla. En el caso de Asesoría Letrada, sin duda es la más prolija; María Marta contesta casi con celeridad. Después tenemos el tema... bueno, no está graficado acá, Obras y Servicios Públicos, le cuesta mucho contestar; también optamos por ir a pedir la respuesta en lugar de esperarla. Creo que, bueno, hasta acá con lo administrativo. El Concejo... bueno, el Concejo entra dentro del control comunal. Tengo algunos pedidos de no respuesta; los tengo ahí instalados... Pero no quería ser hostil. No, lo que quiero es pasar al siguiente punto; este era una de las patas, de los programas; el siguiente es el de orientación ciudadana y promoción de derechos. En este tema, desde esta perspectiva, se atendieron temas relacionados fundamentalmente a salud; educación; documentación personal, llamativo, porque

hay gente... tuvimos cuatro o cinco casos de gente indocumentada; acceso a servicios públicos, en esto se habla de gas, luz, agua, entre otros. Y ahí tienen, las gestiones que hacemos en general, fíjense lo que reclama la gente en el ámbito de salud. Con el Anses también tenemos varias situaciones, en el caso de asignaciones universales que se dan de baja y son todos trámites que nosotros hacemos, en parte con la tenacidad que Viviana le imprime a este sector. Ahí van a ver que dice “migrantes”; hicimos un convenio de colaboración, no formal, con el Consulado de Bolivia, porque al salir a los barrios nos encontramos con problemas de certificación de nacionalidad de muchos ciudadanos bolivianos que están en nuestro país; vino el Cónsul de Bolivia, atendió en la Defensoría y se atendió casi quince personas. Otro gran objetivo de la Defensoría es el de protección de los derechos, de los derechos humanos y los valores democráticos. En este sentido, la Defensoría trabajó en muchas campañas; bueno, tomamos la posta de la Semana de Acciones contra la violencia hacia las mujeres y se llevó a cabo, tienen ahí todo el relato de la Semana, dentro del informe. También participamos y llevamos adelante un observatorio electoral en las elecciones del 27 de octubre... ¿Octubre era, no? Si, del 27 de octubre, donde hicimos hincapié en el tema del derecho al voto de las personas con discapacidad. Ustedes saben que en la Provincia no se sabe cuántas personas con discapacidad o adultos mayores tienen dificultades para emitir su voto. Hicimos un informe que ustedes van a tener ahí, con serios problemas en la accesibilidad, el 46 % de las escuelas son accesibles para personas con discapacidad; o sea que las personas con discapacidad tienen vedado un derecho civil. Después trabajamos en violencia institucional. La definición de diálogo democrático nos interesa porque a esto nos llevó un grupo de trabajadores del Estado que vino a pedir nuestra intervención para generar un puente entre su trabajo territorial y los actores gubernamentales. Entonces, el diálogo democrático es un proceso de genuina interacción mediante la cual los seres humanos se escuchan unos a otros con tal profundidad y respeto que cambian mediante lo que aprenden; cada uno de los participantes en un diálogo, se esfuerza por incorporar las preocupaciones de los otros a su propia perspectiva, aún cuando persista el desacuerdo; ninguno de los participantes renuncia a su identidad, pero cada uno reconoce la validez de las reivindicaciones humanas y en consecuencia actúa en forma diferente hacia los otros. Este... A partir de esto fue que armamos una jornada el 9 de octubre donde participaron casi 160 personas, casi todos empleados del Estado y muchos funcionarios; donde lo que nosotros nos propusimos es tender un puente entre esos trabajadores que ven emerger como flagelo la violencia social, que son los que están en la trinchera, y los que diseñan las políticas públicas. Fue el primer encuentro, vamos por el segundo probablemente en abril. Fue muy interesante y van a encontrar las conclusiones también en el informe. No quiero fastidiarlos. La otra cosa que hemos hecho es “La Defensoría en los medios”, estamos en el twitter, en las redes sociales, en la radio; Radio Nacional nos ha brindado una columna que tenemos todos los lunes; y hemos contado con la enorme colaboración de todos los medios masivos de Bariloche para difundir nuestras actividades. El punto que sigue, es la otra pata de nuestra Defensoría... Ah, les muestro esto del subsector salud. Fue tan importante el reclamo de salud de las personas en la Defensoría del Pueblo que decidimos hacer una mención especial; y la mención especial es que la gente se queja del sector que les brinca cobertura de la seguridad social, son todas las obras sociales sindicales; obras sociales de monotributo social; del IPOSS, que ahí también amerita un parrafito aparte, con la Delegación de Bariloche nos fue muy difícil trabajar, hemos trabajado con directamente Viedma; prepagas y reclamos con respecto al Hospital Público. Esto es básicamente en cobertura de cirugías, prótesis y medicamentos oncológicos. Reclamos”.

Se escuchan diálogos fuera de micrófono.

La Dra. Andrea Galaverna: “La seguridad social, convengamos que está privatizada, ¿sí?; o sea, los prestadores son privados. O sea... ¿Eh? El PAMI está incluido ahí y el IPOSS también tiene prestadores privados; o sea, la queja no es... mayoritariamente el Hospital Público ha recogido menos quejas”.

Se escuchan diálogos fuera de micrófono.

La Dra. Andrea Galaverna: “En general lo que vemos son las dos cosas; es la cobertura de medicamentos, especialmente coberturas que tienen que ser al 100 %; es... ¿Eh? La accesibilidad es probablemente lo más complejo. El PAMI por ejemplo, la queja más importante es los turnos, que tienen turnos para dentro de cuatro meses; entonces... tenemos dos vertientes en esto, una es la accesibilidad y la otra la aceptabilidad; y la aceptabilidad la vemos en el tema de discapacidad, mucha gente se queja de los centros de rehabilitación y quieren cambiar de centro y las obras sociales los tienen cautivos. Pero, bueno, esto da para un informa, por ahí, aparte. En abril nos propusimos, a raíz de esto, como en abril, el 7 de abril es el Día Internacional de la Salud, todo abril vamos a dedicarnos a salud, desde la Defensoría. Bueno, continuamos. Mediaciones. Ustedes saben que hay una ordenanza que es la 2212 del año 2011 que crea el Servicio Municipal de Mediación Comunitaria dentro de la Defensoría. La mediación comunitaria es un método que

permite componer conflictos de convivencia en especial los de índole barrial y vecinal. La Defensoría del Pueblo crea un equipo de Mediación comunitaria a cargo de la Doctora Ingrid Kuster, que está acá con nosotros, y decide la apertura de tres centros de atención comunitaria en lugares estratégicos de nuestra ciudad, el Barrio Boris Furman, el Barrio 2 de Baril y en el Nahuel Malal. Los espacios físicos en los que se presta el servicio, son salones comunitarios o sedes de juntas vecinales, quienes recepcionaron con sumo compromiso el servicio ofrecido desde la Defensoría. Cuáles son los tipos de reclamos en mediación comunitaria. Bueno, ahí lo tienen, construcciones antirreglamentarias, medianera y cercos; construcción sin planos aprobados; alquileres; conflictos familiares; mascotas; ruidos molestos; servidumbre de paso; filtraciones en unidades habitacionales del IPPV; apeo de árboles; deudas con particulares, básicamente. Estas son las temáticas, fíjense que las cuestiones de convivencia son las que se llevan en general todos los laureles. ¿Y por qué es importante la mediación? Porque es una forma de resolver conflictos desde un método pacífico; uno ve que muchas veces la intervención de la mediación, frena la escalada violenta entre vecinos. No quiero ser muy larga. Bueno, en siete meses podemos... Creo que no queda más, ¿no?, listo. En siete meses podemos delinear un panorama parcial de los problemas que aquejan a vecinos y vecinas de la ciudad; una variada gama de temas llegan a nuestra casa pero varios de ellos son de fuerte demanda y sostenida. Tal como propone el Programa Nacional de Naciones Unidas para el desarrollo en el diálogo democrático, las demandas las podríamos clasificar de tres tipos, como para que sea más fácil de acceder a su análisis. Las demandas por reproducción social, que son aquellas que enumeran la falta de vivienda accesible, vivienda digna, tenencia precaria de la tierra, hábitat, trabajo digno, acceso al empleo sin discriminación. Nosotros nos hemos transformado en un centro de referencia para problemas de discriminación xenófoba. Debemos destacar el fuerte reclamo a los servicios de salud que afectan a toda la ciudadanía, en especial a las personas con discapacidad. Después tenemos las demandas institucionales y de gestión, donde la falta de respuesta de la Administración local es la más importante, y después vienen los problemas de servicios públicos y transporte y vivienda. En lo que refiere a los temas de reproducción cultural, son todos los problemas medioambientales donde encontramos el tema de tenencia responsable de mascotas; donde encontramos el tema de las costas libres; el tema de antenas; todo lo que es el manejo de los residuos; los basurales ilegales. En relación a este punto debemos destacar que todas las actuaciones medioambientales sobre estos temas, son de tal complejidad que es casi imposible darles un cierre. Todos los objetivos que nos trazamos fueron alcanzados; nos quedó uno sólo, por una cuestión de salud, que fue escribir el Código de ética de la Defensoría del Pueblo. Pero el objetivo de acercarnos a los vecinos para restaurar la confianza, aún no termina; será constante durante toda la gestión y requerirá de imaginación y creatividad. Nos convocan a donde hay conflictos; depositan la confianza y esperamos que nunca los defraudemos. Nos proponemos como facilitadores del diálogo, en un espacio único en la búsqueda de consensos y soluciones; estimulamos procesos participativos y el acompañamiento en situaciones de crisis. Tender puentes, habilitar la escucha, fortalecer lazos solidarios, ser colaborador crítico del gobierno, aportar a los vecinos herramientas que contribuyan a la paz social, son parte de nuestros objetivos de gestión. Tengo mucho más, pero no se lo voy a decir. Muchísimas gracias".-----
Se escuchan aplausos.-----

La Dra. Andrea Galaverna: "Solo quiero recordarles una cosa, este informe va a salir impreso a principios de... esto es un informe preliminar, tiene una fe de erratas porque se nos escapó un cuadro que no estaba bien; el 7 de marzo vamos a... invitamos a toda la comunidad y a ustedes también, vamos a hacer la presentación del informe anual en la Escuela 320, en Otto Gödecke y Calle 3, a las cinco y media de la tarde. Así que como seguramente la agenda del 2014 todavía no la estrenaron, el 7 de marzo los esperamos".-----

El Sr. Presidente: "Señores Concejales, seguimos en sesión, yo les recuerdo".-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: "Continuamos ahora con la sesión, en el Orden del día corresponde ahora el punto 12, la Banca del vecino, recibimos al Dr. Horacio Vautier que va a hablar sobre el riesgo del virus de la rabia en Bariloche".-----

12) BANCA DEL VECINO: DR. HORACIO VAUTIER SOBRE RIESGO DEL VIRUS DE LA RABIA EN BARILOCHE.-----

El Sr. Presidente: "Lo que les pido al resto de gente que está en la sala, por favor silencio que la sesión continúa. Gracias. Ahora si Horacio, adelante".-----

El Dr. Horacio Vautier: "Bueno, muchas gracias. Si... Ah, bien, gracias. Vuelvo a la Banca del vecino después de seis años; yo fui el primer vecino que utilizó la Banca del vecino en San Carlos de Bariloche; y antes de empezar quería hacer algunas cosas, para aumentar la estadística de la Defensoría del Pueblo, acá tengo tres pedidos de informes presentados el 6 de noviembre al Ejecutivo Municipal, sobre el tema que voy a tratar ahora, que no fue contestado; y no solamente

eso, sino que ayer llamé a Veterinaria y Zoonosis y todavía no le llegó y hace ya más de 40 días que fue presentada la nota. Esto, anecdótico. Después, como un poco así de refilón, voy a tocar un poco de historia, que no quiero ahondar en eso; aprovecho la oportunidad para entregarle al Presidente del Concejo, un libro que escribí yo, que se llama “Reflexiones de un Veterinario respetuoso”, que hace un poco las... es un resumen de los últimos diez años de cómo se ha legislado. Si bien yo escribo en una forma sencilla, digamos, no por eso se le resta seriedad, a veces lo hago con ironía, y quiero leerles solamente este comentario que es de la Asociación Chilena de Zoonosis, dice “Los temas y reflexiones presentadas en este libro, pueden ser extrapoladas a varios países latinoamericanos y tal vez amerite más de algún análisis de las escuelas de medicina veterinaria”, con lo cual, digamos, tiene un reconocimiento hasta cierta forma, académica, ¿no es así? Ahí está, me gustaría que lo lean; es un resumen que está todo perfectamente documentado, digamos, está basado en las actas de la Convención Municipal, las actas del Concejo Municipal, documentos de organismos internacionales sobre el tema. Me hice un pequeño ayuda memoria, digamos; la Carta Orgánica dice que nosotros como ciudadanos tenemos como deber defender la salud como bien propio y social y eso es uno de los puntos que también pongo en el libro y en ese sentido vengo. Y vengo como... yo voy a hablar como ciudadano no como veterinario, por tres motivos; uno, porque lo que voy a explicar es muy sencillo, es muy claro, es lo que dicen los expertos y lo que dice la ley, y voy a poner un ejemplo, donde dice “hay que vacunar”, tiene una sola interpretación, hay que vacunar. Otro, para evitar sanciones; yo he tenido opiniones públicas sobre un colega que es empleado público y se vé que los empleados públicos tienen algún halo de protección especial, digamos, cuando hablan sobre políticas públicas, de salud pública y es un tema que a mí me interesa, yo tengo el derecho de decir que esa persona lo que está diciendo no es cierto o se contradice con las leyes. Eso me valió tener una sanción del Colegio de Veterinarios y una advertencia de evitar en el futuro hacer comentarios que algún profesional se sienta sensible; entonces como hay algunos que pueden ser sensibles y alguna de las cosas que diga se pueden sentir afectados, aclaro que soy... voy a hablar como ciudadano, porque hay un derecho y una garantía constitucional que tiene todo ciudadano, que es la libertad de expresión. El que está, que dice que yo miento, o que estoy faltando a la verdad o que estoy haciendo una campaña en su contra, puede ir directamente a la justicia. Y lo otro, y esto también lo tengo que decir lamentablemente, lo digo como ciudadano también, no como veterinario, tengo que decir que la Municipalidad de Bariloche los últimos años desprecia a la profesión veterinaria; y lo digo así crudamente por lo siguiente, la ordenanza actual, mal llamada de fauna urbana, porque hasta le han cambiado el significado a las palabras, la Ordenanza 1931, la autora, cuando hace su discurso en la presentación en el Concejo, dice “esta ordenanza fue elaborada con la colaboración del Grupo Dejando Huellas, con vecinos y de periodistas”, ¿no?; o sea, con todo respeto a los periodistas, pero, digamos, no menciona a los veterinarios y ahí surge del expediente, surge del expediente, es decir, yo lo digo en un tono irónico, cuando se trate la ley municipal, de la radio municipal, convoquen a los veterinarios. Y en ese mismo expediente surge que hay una nota del Colegio de Veterinarios; del Dr. Gustavo Cantoni, Coordinador de Salud Ambiental; del responsable de Veterinaria y Zoonosis municipal y algunos veterinarios que ejercen la profesión en forma libre que presentaron quejas, no obstante la ordenanza fue aprobada. Un poquito más allá en la historia, en el año 2005 fue el último concurso para un médico veterinario, dentro del jurado, las preguntas... eso está en el expediente lo pueden buscar en Recursos Humanos de la Municipalidad, en la oficina de personal, las preguntas, dice “fueron formuladas de acuerdo a los criterios de Dejando Huellas”, cuando Dejando Huellas, primero, no tiene ninguna incumbencia, en esa época ni siquiera tenían personería jurídica y además firman la resolución que se elige al veterinario; lo cual, la verdad me parece... y yo también siempre digo en forma irónica, digamos, uno respeta lo que hacen las Damas de Rosa en el Hospital, pero yo no me imagino a las Damas de Rosa formando parte de un jurado, haciendo preguntas para un concurso de un pediatra, por ejemplo, ¿está? Bien, ahora voy a pasar a entrar en detalle y no es muy extenso. Alguno opina que soy alarmista y en realidad yo le quiero aclarar algunas cosas. Desde el 3 de diciembre de 2008, día del Médico, curiosamente, hay una Resolución del Ministerio de Salud de la Nación, digamos, que establece un alerta de rabia, alerta nacional de rabia. Todo se debió a un caso de un perro que vino de Bolivia y esto lo traigo a colación también, que es importante, por la corriente migratoria que hay de Bolivia y que está empezando a llegar a Bariloche, ¿no es así? Un perro que apareció en el Barrio de Abasto en Buenos Aires. En Buenos Aires no hay tantos perros sueltos en la calle. Imagínense un minuto que ese perro en vez de llegar al Barrio de Abasto, llega al Barrio El Frutillar, al Nahuel Hue, a Melipal o a cualquier barrio de Bariloche. Y en esto, quiero decir, generalmente se ocultan las cosas; existe una política establecida de ocultamiento a las cosas, de “no digamos las cosas porque la gente se va a asustar y no va a venir el turismo y nos vamos a quedar sin trabajo y se viene la gran crisis”. Les voy a contar una anécdota; todos lo conocen a Manu Ginóbili; Manu

Ginóbili estaba jugando en el gimnasio del estadio del equipo que él juega básquet, apareció un murciélago volando, él se puso a jugar con el murciélago, lo agarró, lo tiró a la basura, fue noticia eso y al día siguiente lo llamaron de salud pública para decirle, en Estados Unidos se entiende, para decirle que se tenía que vacunar contra la rabia. Bueno, nadie dejó de ir a ver los partidos de básquet porque apareció un murciélago con rabia en un estadio de básquet. Lo que quiero decir con esto, es que las cosas hay que decir la verdad y lo mejor que se le puede decir al turista y al ciudadano es que las cosas se están haciendo bien; no ocultarlas o negarlas. Bien, con respecto a... porque algunos dicen que soy alarmista o que hago mucho escándalo; soy un poco vehemente pero como no escuchan, parece. Les voy a leer nota del Dr. Cantoni, Diario El Cordillerano, 9 de abril de 2009: “La zona por el momento, está libre de rabia urbana, tanto de perros y gatos, pero no de la rabia silvestre. Se han detectado casos de rabia en zorros en Neuquén y en murciélagos en la provincia de Río Negro. Esta proliferación de perros en la vía pública es alarmante, y hay que tomar medidas al respecto. Los murciélagos van a seguir ganando espacios y seguirán creciendo las colonias y en la temporada de primavera y verano se pueden ver. La proliferación en las temporadas de primavera... Se puede ver –perdón-. La proliferación de estos animales es importante”, dice el Dr. Cantoni en nota al Intendente Cascón el 16 de julio de 2009. “La Organización Panamericana de la Salud define que una comunidad con bajos riesgos es aquella que tiene la relación de un perro cada 10 habitantes; nuestra realidad es que tenemos un perro cada dos habitantes, por lo tanto es una comunidad de alto riesgo”, lo dijo el Dr. Gustavo Cantoni en el año 2009, y no creo que el Dr. Gustavo Cantoni sea alarmista, ¿no es así? Bueno, la señora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, con muy buen tino y muy acertadamente, convocó en el año 2007 a través del Ministerio de Salud a diversos especialistas en rabia, en zoonosis, en epidemiología; reconocidos profesionales, veinte; inclusive personal del Instituto Malbrán, del Pasteur, investigadores del CONICET; y escribieron un manual que se puede bajar de Internet, que es el Manual de normas y procedimientos para la vigilancia y prevención de la rabia del Ministerio de Salud de la República Argentina, del año 2007. Ellos citan, estos especialistas citan cuáles son los factores de riesgo; yo voy a decir cuáles son los parámetros que fijan ellos y cuál es la realidad que hay en Bariloche. Primero, disminución de la percepción popular del riesgo de contraer la enfermedad; o sea, está muy arraigado en la comunidad, en toda la Argentina, en Bariloche y en la Patagonia también, digamos como que la rabia no está, que no existe o que no es un problema. Existen documentos del Ministerio de Salud de la Nación que dicen que la Patagonia no puede ser declarada libre de rabia porque todavía no se han hecho la cantidad de análisis correspondientes. El otro factor de riesgo, registro de... Ah, perdón, y con respecto a eso, ¿no?, dice “disminución de la percepción popular”, la Municipalidad niega, niega que exista el riesgo de rabia. Esto lo sacho, estas afirmaciones de la Municipalidad, como ustedes saben hubo un amparo que presentamos con el Dr. Pablo Fernández, que después también voy a referir mi opinión sobre cómo, cuál fue el dictamen de la justicia, y ahí la Municipalidad dice claramente que nosotros somos alarmistas, de hecho nos denunciaron ante el juez por hacer falsas denuncias digamos. Bueno, registro de miles de accidentes de mordeduras, como un caso de factor de riesgo. En Bariloche hace 7, 8 años, el promedio era de 300 mordeduras por año que concurrían al Hospital, hoy llegamos casi a 500. Existe un importante subregistro que es lo de las clínicas privadas, que no se registran, no se saben. Elevado número de población canina estimada, dice “una relación 4 a 1”, es el promedio nacional; o sea un perro cada cuatro habitantes, “considerado de alto riesgo”. Nosotros tenemos uno cada dos habitantes. Otro factor de riesgo, constante aparición de casos de rabia en murciélagos; los últimos casos fueron en Cinco Saltos, por decir localidades más cercanas, en Neuquén, en El Bolsón. Importante casuística de rabia en países limítrofes, Bolivia, Paraguay y Brasil. Bueno, referíamos el caso de Bolivia porque hay rabia, lo que se llama rabia canina, la rabia, la que es más peligrosa. En el caso de los países limítrofes, en ese momento no nombraron, este año hubo en Valparaíso un caso de rabia en humanos, que el muchacho se salvó, es el séptimo caso del mundo que una persona con síntomas de rabia se ha salvado; que el ciclo era murciélago-perro, perro a este cartero. Bien, vigilancia epidemiológica no acorde a los estándares internacionales. Dentro de lo que es vigilancia epidemiológica, un rol importante es que todo perro mordedor, tiene que ser... estar en observación veterinaria durante diez días. ¿Por qué es eso? Porque el perro transmite la rabia desde diez días antes de presentar síntomas; eso es algo que en Bariloche no se hace, o se hace en forma incompleta, no se llega a observar ni siquiera el 20 % de los perros mordedores, pero muchas veces es porque la gente lo ignora. Y otro factor de riesgo, es la desinformación acerca de las labores que realiza la institución de lucha contra la zoonosis y su importancia para la salud pública. Esto, también pasa lo mismo, la gente desconoce; primero dice “la rabia no existe”; desconoce el tema del murciélago. El mensaje que tiene que recibir la comunidad del murciélago, porque acá dice “nunca se detectó murciélagos con rabia”, el que detecta un murciélago con rabia, no hay que ir a cazarlo, es el vecino que ve un

murciélago volando de día, desorientado, chocándose contra las paredes; ese murciélago, justamente hay que decirle, que no tienen que acercarse, no tiene que decirle al perro que lo chumbe al murciélago porque el murciélago se va a defender, lo va a morder y le va a transmitir la rabia. Ese mensaje tan sencillo, de eso no se habla. Y otro punto, digamos, es el tema de la ley de rabia, ¿no? La ley 22.953, que en eso si me voy a referir muy someramente a lo que dijo la justicia con respecto al amparo, después de 18 meses, y adelanto, digamos, que mi opinión es, ya que muchos lo citan a Galeano, yo también me voy a permitir citarlo, ¿no? Galeano dice que “el poder tiene la costumbre de sentarse en alguno de los platillos de la balanza”. Cuáles serían las funciones de la Municipalidad: “registrar, patentar y vacunar a los perros y gatos y vacunar, eventualmente a otros animales transmisores de la enfermedad”; la Municipalidad no aplica vacunas. “B) Erradicar los animales vagabundos o callejeros sin identificación de su posible propietario”. Cuando el juez le indicó esto a la Municipalidad, la Municipalidad dijo que no lo podía hacer porque la Carta Orgánica no se lo permitía. Entonces mi pregunta es: ¿puede la carta orgánica de una ciudad impedir el cumplimiento de la ley nacional? Me parece que no; pero igualmente es un error, porque acá no dice que hay que salir a aniquilar a los perros, ni matar a los perros, que tantos dolores de cabeza le trae a alguna gente y cada vez que uno menciona estas cosas recibe amenazas, ¿no es así? Otro tema, “efectuar la observación veterinaria en animales mordidos o sospechosos de rabia”. No se hace ni el 20 %, de esos 500, no se hace ni el 20 %. “Organizar centros antirrábicos”; lo nuestro no es un centro antirrábico, ni siquiera un centro de zoonosis, es un lugar donde se alojan perros y donde se castran animales; eso está muy lejos de ser un centro de zoonosis. Y otro punto es “promover las campañas de educación para la salud de la población en la materia”, referida puntualmente al tema de la rabia. No hay, no hay información, no se hace... no se le dice nada a la gente con respecto a la vacunación; entonces, no se vacuna; no hay campaña de educación, que es una de las mejores medidas de prevención. La observación antirrábica, la ventaja que tiene ¿cuál es? Si vos sos mordido por un perro tenés que iniciar un tratamiento antirrábico, pero si en esos diez días el perro es dado de alta porque no tuvo síntomas, el tratamiento se te suspende; si no, te tienen que seguir haciendo el tratamiento antirrábico; o sea, es una medida muy importante, y eso no se hace. Bueno, a pesar de esto, que no se vacuna, que no se hace regularmente o no se hacen dentro del protocolo las observaciones antirrábicas, no hay un programa de erradicación, la Municipalidad no entiende cómo tiene que hacer una campaña de erradicación de animales vagabundos sin identificación de su posible propietario, no tenemos centro antirrábico y no hay una campaña educativa y el juez dice que no hay una flagrante... un flagrante incumplimiento de la ley de rabia, increíble. Pero bueno, es lo que hay; a mí, digamos, nosotros sumamos una cadena más, digamos, a la... a cuantas cosas se han dicho y que no se hace nada; y lamentablemente lo que uno ve, con el tiempo como que se sigue, o se recae en el mismo tema y se centran las cosas... Bienvenido... esto lo quiero aclarar, bienvenido sea el quirófano por los que trabajan en el quirófano y por los animales, bienvenido el quirófano móvil, todo eso bienvenido, está excelente, pero cuando se habla de estos temas, lo único que sabe decir la Municipalidad, pero no ahora, históricamente, siempre, digamos, es una cosa que atraviesa transversalmente a todos los gobiernos, “no –dicen- vamos a mejorar la cantidad de animales esterilizados”, y de estos temas, digamos, no se habla. No tengo mucho más para decir; la verdad, esto para mí, en esto, con Pablo, digamos que estamos más unidos por el espanto que por otra cosa, digamos; hace 8, 9 años que venimos planteando las cosas, como que todo cae en saco roto; nunca hay una respuesta, sino generalmente la respuesta es la descalificación; hemos sido ofendidos por la Municipalidad, en el expediente dicen cosas de nosotros que no son ciertas, algún día alguien va a tener que responder por eso; la respuesta siempre es el agravio, la amenaza; en este mismo Concejo Municipal, en ese pasillo fuimos agredidos por grupos proteccionistas. No me vengo a victimizar; yo lo que quiero decir es que, está bien, uno a veces ve que otros funcionarios prometen o juran o dicen que van a dejar jirones de su vida, yo estoy dejando jirones de mi vida y de mi profesión; he sido sancionado por decir la verdad, por decir “este señor está mintiendo”. No me pregunten por qué los demás no dicen lo que digo yo, porque está claro... no me pregunten. Yo digo lo que creo que voy a seguir diciendo y voy a seguir insistiendo; y esto realmente me genera mucha, me genera mucha tristeza, realmente, porque no, no puedo... ¿Hace falta que muera una persona? ¿Hace falta que tengamos un caso como tuvimos en Valparaíso, con la diferencia que el chileno tuvo la suerte que se salvó? ¿Hace falta que se muera una persona? ¿Un niño?, que tuvo un murciélago, jugó con el murciélago, lo mordió; la mordedura del murciélago es prácticamente imperceptible, uno puede ser mordido de noche en la cabeza y se despierta y dice me picó un mosquito, me picó una araña, no sabe que es un murciélago y se puede morir de rabia; y eso no se dice, de eso no se habla. Entonces, siempre por temor al, supuestamente, al efecto que va a tener sobre el turismo; vuelvo a lo mismo, a la gente hay que decirle la verdad y hay que hacer las cosas; no es tan complicado lo que hay que hacer, muchas de estas cosas... Yo lo digo... en cierta forma lo digo con vergüenza,

se saben desde la época de Pasteur, en el Siglo XIX; y uno parece que plantea estas cosas y parece que va en contramano de la historia. Mirá, en ese libro... en ese libro creo que van a encontrar un montón de cosas y algunos que seguramente van a tener una opinión personal o que me catalogan a mí o a Pablo Fernández de determinada forma, se van a dar cuenta que es lo que nosotros estamos planteando hace años. Yo lo único que pido y que entiendan, porque generalmente los intendentes, cuando uno hace estos planteos se ponen a la defensiva y parece que los están atacando. Yo no tengo ninguna intención de atacar a ningún intendente, yo tengo el derecho, me siento en la obligación de decirlo; y realmente después los intendentes qué hacen, se rodean de quién, de las personas que asesoraron históricamente al Municipio, y yo la vez pasada tristemente lo ví, cuando veía la foto que se inauguraba el quirófano, veo a un... en la foto, veo a una de las personas que me agredió acá en el Concejo Municipal y eso me genera tristeza, señor Presidente, eso me genera tristeza; porque la violencia, la violencia no es solamente los saqueos, la violencia acá ocurre desde hace mucho tiempo; y nosotros, volviendo hoy a lo que decía con respecto al desprecio a la profesión, la Organización Mundial de la Salud dice, no habla más de salud animal y la humana, dice “un mundo, una salud”; pone la profesión veterinaria ahí arriba, porque el 80 % de las enfermedades emergentes y reemergentes van a ser de origen animal; y los virus están cambiando; siempre digo, cuando yo estudiaba el virus de la influenza del ave era del ave, la del cerdo era del cerdo, la del equino; hoy hay una recombinación y sabemos lo que ha producido la influenza aviar; el virus del moquillo del canino, era del canino, ya aparece en felinos salvajes, en colonias de monos en China. ¿Qué estamos esperando? ¿Vamos a seguir legislando de acuerdo a dogmas? ¿A las creencias de determinados grupos? Que le han mentido, y está en el libro, a los convencionales, a los concejales. Yo lo único que les pido, a quienes tienen un acceso más directo a la señora Intendente y a los organismos provinciales que corresponda, obviamente, que tomen medidas en el asunto; nosotros no queremos confrontar absolutamente con nadie, pero queremos que las cosas se hagan; la ley está para cumplirla, la ley es muy clara y hay que cumplirla. Nada más, eso solo quería decir”.-----

Siendo las 13:23 horas, ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Bueno, muchas gracias Horacio. Lo que hacemos habitualmente, nos hemos comprometido es, cada uno de los temas que se tratan en la Banca del vecino pasa a la comisión correspondiente, en este caso sería la Comisión de Acción Social; justamente por cuestiones de salud hoy el Concejal que está a cargo... que no es rabia, no tiene rabia, pero no está presente, pero sí lo que vamos a hacer, igual, otros de los Concejales integran esa comisión, pasarle y, bueno, por lo menos dar una respuesta para que esto no quede muerto acá”.-----

El Dr. Horacio Vautier: “Yo lo que les quería decir, digamos, yo siempre había... siempre... hemos presentado cientos de papeles y documentos al Concejo Municipal, si hoy los iba a traer, dije, no los voy a traer porque realmente no sé cuál es el destino; si hay una discusión seria, si quieren que se amplíen las cosas, que se... digamos, porque esto es solamente un resumen, yo estoy dispuesto, digamos, esto para mí es parte del voluntariado, lo que pasa que el voluntariado, hay cierto voluntariado, yo llevo diez años, llevamos con Pablo diez años discutiendo esto; entonces, si hace falta ampliar información, explicar, traer más documentación, todo lo que dije está todo documentado, no es una invención mía; yo siempre me defino, yo soy un simple veterinario de barrio que sé leer y sé interpretar lo que dicen las leyes y lo que dicen los expertos, nada más. Así que, bueno, muchas gracias”.-----

Siendo las 13:24 horas, se retira la Concejal Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Horacio muchas gracias y lo que habitualmente hacemos es entregarte...”-----

El Dr. Horacio Vautier: “Me deben el primero, porque en esa época no había plata...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Ahora seguimos, antes del (vamos), retornamos para atrás al tratamiento de las ordenanzas y declaraciones que nos han quedado pendientes, que si vamos en el orden en el que veníamos, estamos en el tratamiento de los proyectos sobre tablas y correspondería al punto 3, que es el Proyecto de Declaración 501/13”.-----

3. 3.- Proyecto de Declaración 501/13: “Declarar de interés municipal y cultural el libro “Bienvenidos a Ciudadventura” del escritor bariloquense Matías Pérez de Villa (Mat 16)”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias; Jefa a cargo del Departamento Administrativo de Cultura, Sra. Graciela Chodilef. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Presidente: “Quiere la palabra... Entonces, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 501/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejal Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Creo que encontré la forma de acelerar las comisiones ahora... las sesiones. Pasamos ahora al Proyecto de Declaración 507/13”.-----

3. 7.- Proyecto de Declaración 507/13: “Declarar de interés municipal y deportivo la Carrera 4 Refugios CAB-2014”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Irma Haneck (SUR) y Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa: CAB.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.- -

El Sr. Presidente: “Bien, propongo entonces la votación del proyecto de declaración. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 507/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad de los presentes, en este y en el anterior, quiero aclarar, se había retirado la Concejala Welleschik; no está presente la Concejala Welleschik. Pasamos ahora al punto 8, Proyecto de Comunicación 508/13”.-----

3. 8.- Proyecto de Comunicación 508/13: “Solicitar dar inicio al proceso de hermanamiento con ciudad de L’Aquila, Italia”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía y Edith Garro (PJ).-----

Por Secretaria Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, L’Aquila está en la región de Abruzzo. No, es ahí cerquita de Roma... al Este de Roma, pegadito; un poquito al sur de Asis. Bueno, ya nos van a invitar Concejal. Bueno, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 508/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces ahora al punto 4, que es Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia”.-----

4) SOLICITUD Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON PREFERENCIA.-----

4. 1.- Proyecto de Ordenanza 490/13: “Unificación y redistribución predial Mzanas, 19-2-K-262a, 262b, 263a, 263b, 272a, 272b, 273a y 273b, Barrio Malvinas”. Autores: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini y Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Sr. Horacio Fernández; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht; Arq. Carlos Pérez Lean; Téc. Jorge Albertoli y Lic. Miguel Panero.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, acá propongo entonces el retiro de la preferencia y pasa a las Comisiones... ¿No están las comisiones? Obras y Gobierno y Legales entonces. Entonces votamos el retiro de la preferencia. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el retiro del tratamiento de preferencia del Proyecto de Ordenanza 490/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala Welleschik.

El Sr. Presidente: “Aprobado el retiro de la preferencia por unanimidad y pasa a las Comisiones de Obras y Gobierno y Legales. Pasamos al punto 5, Tratamiento de resoluciones ad referendum”.-----

5) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

El Sr. Presidente: “Como hacemos de costumbre, propongo que las votemos en bloque. Resolución 316-PCM-13”.-----

5. 1.- Resolución 316-PCM-13: “Modificación de partida Presupuesto del Concejo Municipal año 2013”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Resolución 340-PCM-13”.-----

5. 2.- Resolución 340-PCM-13: “Modificación de partida Presupuesto del Concejo Municipal año 2013”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Y Resolución 358-PCM-13”.-----

5. 3.- Resolución 358-PCM-13: “Comunicar Cámara de Senadores se vería con agrado aprobación proyecto N° S-4014/13”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chioconni. Iniciativa: Concejales Prof. Elena Welleschik (UCR); Alejandro Ramos Mejía (PJ); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC); Arq. Carlos Valeri (FG) e Irma Haneck (SUR).-----

El Sr. Presidente: “Bien, ¿los que estén por la afirmativa para aprobar las resoluciones en conjunto?”-----

Se someten a votación las Resoluciones 316-PCM-13, 340-PCM-13 y 358-PCM-13, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la Concejala Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Bien, entonces en Varios, yo...”-----

13.- Varios:-----

El Sr. Presidente: “A ver, Concejal Lescano tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos”.-----

El Sr. Presidente: “Antes de terminar... No tenemos... Sí, hay una propuesta. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado el cuarto intermedio”.-----
Se somete a votación la moción de cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad-----
Siendo las 13:41 horas, se inicia el cuarto intermedio.-----
Siendo las 13:48 horas, se retoma la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Lescano, Giménez, Haneck, Benítez, Valeri, Martín y Chioconni.-----
ACÁ TERMINA LA GRABACIÓN, FALTA LA PARTE EN LA QUE LEEN LA NOTA PARA EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA QUE RECIBA A LOS TRABAJADORES DE ATE.

Siendo las 14:05 horas y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Sesión.-----

NORA: los siguientes títulos quedaron sin usar: el 7 y 8 ni los nombraron. El punto 6 (proyectos con dictamen de comisión) se trataron los proyectos todos mezclados, el primero que se trató fue el 206 (página 7), ahí metí el título.
7.- Informe de Presidencia:
8.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política:

Antonio Ramón Chioconni Alejandro Ramos Mejía Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri Alfredo Adolfo Martín Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano Carmen Giménez Irma Haneck

Elena María Welleschik Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa